



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

Ciudad de **YANGUARDIA**

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

DAF/ **908** /2012

ASUNTO: Se envía Informe de Cuenta Pública 2011.

México, D.F. 29 MAR 2012

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENTE**

En atención a su oficio número SEDEF/SE/0401/2012 de fecha 10 de enero de 2012, con el que se solicita la información y datos de este Organismo para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio 2011, adjunto sirvase encontrar la información como se detalla:

- 1.1 Informe de Cuenta Pública 2011, de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- 1.2 Con oficio número DAF/760/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, dirigido al C.P. Adalberto Lugo Rodríguez, Director General de Auditorías Internas en Entidades, se solicitó una prórroga de 45 días a partir del 29 de marzo de 2012 para la entrega del Dictamen de Estados Financieros y Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Dr. José Armando Ahued Ortega, Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.-Presente
Lic. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal.- Presente
Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.-Presente
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.-Presente
C.P. Jorge Gómez Campos, Coordinador de Recursos Financieros.-Presente.

PFB/JGC/2603

- Xocongo No.225 • 3er Piso • Col. Tránsito • C.P. 06820
- Delegación Cuauhtémoc • Tel. 51 32 12 00 Ext 1053



Ciudad de Vanguardia



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS	18,881,531.00	539,386,305.07	571,834,332.18	551,440,457.85	
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS	12,749,796.00	9,775,859.43	8,263,516.10	-4,486,279.90	A) LA VARIACIÓN SE DEBE A LA DEMANDA EN EL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS QUE OFRECE EL ORGANISMO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE SALUD, Y CON LAS UNIDADES MOVILES DE CARAVANAS DE LA SALUD PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL; POR OTRA PARTE AL MAYOR NUMERO DE FAMILIAS AFILIADAS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) LO QUE DA COMO RESULTADO UNA CAPTACION MENOR CON RESPECTO DE LO PROGRAMADO YA QUE LOS SERVICIOS SON GRATUITOS A LA POBLACION QUE SE ENCUENTRA AFILIADA A DICHS PROGRAMAS.
				-1,512,343.33	B) LA VARIACIÓN SE DEBE AL INCREMENTO EN LA DEMANDA DEL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS QUE OFRECE EL ORGANISMO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE SALUD, Y CON LAS UNIDADES MOVILES DE CARAVANAS DE LA SALUD PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL; POR OTRA PARTE AL MAYOR NUMERO DE FAMILIAS AFILIADAS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) LO QUE DA ORIGEN A UNA CAPTACION MENOR CON RESPECTO DE LO PROGRAMADO YA QUE LOS SERVICIOS SON GRATUITOS A LA POBLACION QUE SE ENCUENTRA AFILIADA A DICHS PROGRAMAS, MOTIVO POR EL CUAL SE LLEVO A CABO UNA REDUCCION PRESUPUESTAL LIQUIDA DEBIDO A LA NO CAPTACIÓN TOTAL DE LOS INGRESOS ESTIMADOS POR ESTE CONCEPTO.

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
INGRESOS DIVERSOS	6,131,735.00	529,610,445.64	563,570,816.08	557,439,081.08	A) LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL REMANENTE DEL EJERCICIO 2010, APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO, POR LA RECUPERACION DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS; POR INTERESES QUE GENERARON LAS CUENTAS BANCARIAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO; POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COPIAS, VENTA DE BASES PARA LICITACION, SANCIONES, POR LA DEPURACION DE CUENTAS BANCARIAS Y POR INCUMPLIMIENTOS DE PROVEEDORES.
VENTA DE INVERSIONES				33,960,370.44	B) LA VARIACIÓN FUE DEBIDO A LA CAPTACION DE MAYORES INTERESES DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN LAS QUE SE TIENEN RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROGRAMAS QUE SE OPERAN EN EL ORGANISMO; POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS; POR DEPURACION DE CUENTAS BANCARIAS Y POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:	0.00	83,613,163.06	83,613,163.06	83,613,163.06	
- GASTO CORRIENTE	0.00	83,613,163.06	83,613,163.06	83,613,163.06	A) LA VARIACION REFLEJADA OBEDECE A LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE NOS PROPORCIONARON PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA RED ANGEL, ESPECIFICAMENTE PARA EL PAGO DE Y LA DISTRIBUCION DE TARJETAS A LOS AFILIADOS.
				0.00	B) SIN VARIACION ALGUNA

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

DR. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

002

Informe de Cuenta Pública 2011

BOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

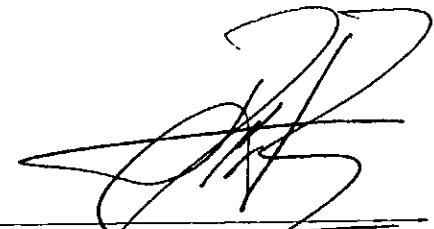
UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
GASTO DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/	3,176,893,218.00	3,765,947,435.60	3,765,947,435.60	589,054,217.60	
GASTO CORRIENTE	3,167,948,677.00	3,625,207,053.86	3,625,207,053.86	457,258,376.86	A) LA CAPTACION DE MAYORES INGRESOS SE DEBE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) ASI COMO LOS DERIVADOS DE CONVENIOS ESPECIFICOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADOS CON LA FEDERACION PARA EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD; RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE COFEPRIS; ACUERDOS DE GESTION PARA UNA MEJOR CALIDAD EN LOS CENTROS DE SALUD; DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE), POR EL PREMIO DE COMUNIDADES SALUDABLES; RECURSOS PARA EL PAGO DE INCREMENTOS SALARIALES AL PERSONAL REGULARIZABLE Y POR LOS INTERESES QUE GENERARON LAS CUENTAS DONDE SE RADICAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CONVENIOS CITADOS.
				0.00	B) SIN VARIACION ALGUNA

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:



LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

003

Informe de Cuenta Pública 2011

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

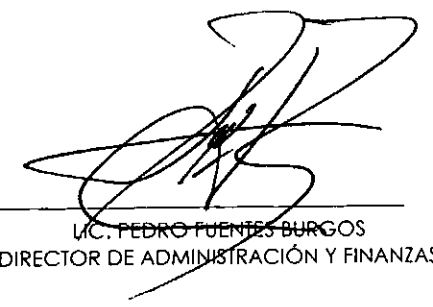
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
GASTO DE CAPITAL	8,944,541.00	140,740,381.74	140,740,381.74	131,795,840.74	A) LA MAYOR CAPTACION DE INGRESOS ES DEBIDO A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES DERIVADOS DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADOS CON LA FEDERACION PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE COFEPRIS; ACUERDOS DE GESTION PARA UNA MEJOR CALIDAD EN LOS CENTROS DE SALUD Y DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) ASI COMO POR LOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR).
FINANCIAMIENTOS				0.00	B) SIN VARIACION ALGUNA
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	3,195,774,749.00	4,388,946,903.73	4,421,394,930.84	1,224,107,838.51	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:



LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

004

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

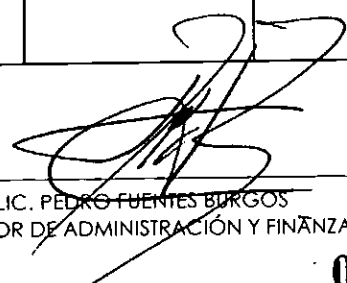
UNIDAD RESPONSABLE 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS						
NO APLICA						

Titular:


DR. JOSÉ ARMANDITO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

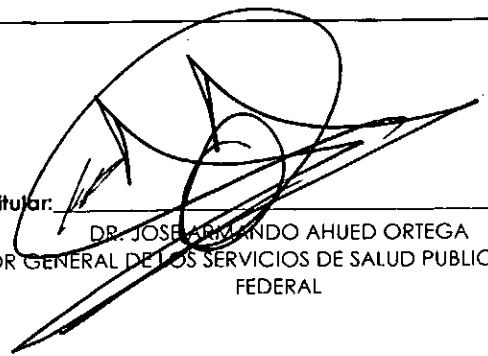
005

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD/SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

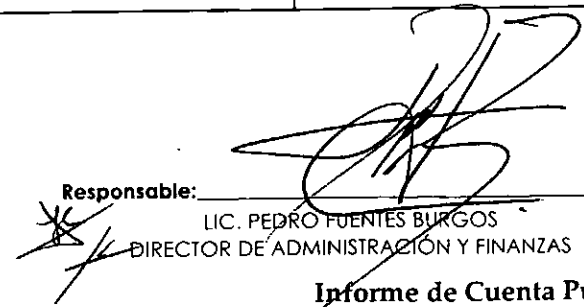
CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Titular:



DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:



LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

006

Informe de Cuenta Pública 2011

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACION AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<h1>NO APLICA</h1>			

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

007

EGG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	3,186,830,208.00	4,044,468,114.25	3,820,660,582.10		
1000	2,895,087,611.00	2,976,699,779.32	2,950,231,644.14	-55,144,033.14	A) LA VARIACION MOSTRADA ES DEBIDO A LA HOMOLOGACION DE PRESUPUESTOS TANTO LOCAL COMO FEDERAL, YA QUE EL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) QUE ES EL MÁS REPRESENTATIVO DE ESTE ORGANISMO, ES DETERMINADO Y CALENDARIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL; SIN EMBARGO EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE ES ASIGNADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS FUE INFERIOR A LO AUTORIZADO POR LA SHCP, MOTIVO POR EL CUAL SE TIENE UN GASTO SUPERIOR AL ORIGINAL, EL CUAL FUNDAMENTALMENTE SE APLICA PARA EL PAGO DE SUELDOS, SALARIOS Y REPERCUSSIONES SALARIALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO, PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD.
				26,468,135.18	B) LA VARIACION MOSTRADA ES DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE CONTRATAR EL 100% DE LA PLANTILLA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) POR NO CONTAR CON LA OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS Y ENFERMERAS, ASI MISMO EL PERSONAL DE BASE, EVENTUAL, INTERINOS, DE HONORARIOS QUE LABORA EN EL ORGANISMO ACUMULO FALTAS, RETARDOS Y PERMISOS QUE NO LE PERMITIERON OBTENER PREMIOS E INCENTIVOS, LO QUE REPERCUTE EN LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO, COMO SON LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD, POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD, POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL TRABAJO, POR ASISTENCIA PERFECTA Y POR NO SER SUBCEPTIBLES DE UTILIZAR LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL PAGO DE LAUDOS.

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO ALBEDO ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

008

EGG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	126,728,570.00	490,622,612.78	367,519,670.20	(240,791,100.20)	A) LA VARIACION REFLEJADA CORRESPONDE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES A LOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TALES COMO EL REMANENTE OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2010 PARA EL PAGO DE PRESIONES DE GASTO DEL ORGANISMO; POR LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA FEDERACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ACUERDOS DE GESTION, FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE), PARA EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD; ASIMISMO POR RECIBIR RECURSOS ADICIONALES DEL SEGURO POPULAR, LOS CUALES COMPLEMENTARON LA OPERACION DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ATENCION DE MAYOR CALIDAD. POR LO QUE SE EFECTUARON COMPRAS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASÍ COMO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉCIOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENTRE OTROS. B) EL SUBEJERCICIO MOSTRADO OBEDECE A QUE LOS RECURSOS SE RECIBIERON EN PARCIALIDADES DURANTE EL EJERCICIO Y PARA REALIZAR LAS LICITACIONES QUE EN ALGUNOS CASOS SON CONSOLIDADAS Y NO SE ADQUIERE LA TOTALIDAD POR DECLARARSE PARTIDAS DESIERTAS, ASI MISMO NO SE ADQUIRIO EN SU TOTALIDAD LA PAPELERIA, TONER'S, CD'S; SUSTANCIAS QUIMICAS, MEDICAMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO TALES COMO: TIRAS DE MICROALBUMINURIA, ALDEHIDOS Y CEONAS, ALCOHOLES; EN MEDICINAS POLIVITAMINAS, Y MINERALES DE 30 TABLETAS, SULFATO FERROSO, DICLOFENACO DE 20 TABLETAS, METAMIZOL DE 20 TABLETAS DE 50 MG, DICLOXACILINA 20 CAPSULAS DE 500 MG, METRODINAZOL 10 OVULOS VAGINALES DE 500 MG, PRESERVATIVOS DE HULE LATEX, CUBRE OBJETOS, GUANTE PARA CIRUJANO, AGUJA HIPODERMICA, RASTRILLOS DESECHABLES, BOTAS PARA USO EN QUIROFANO, FRESA, ODONTOLOGICO, PORTA OBJETOS, FRASCO AMBAR; TODA VEZ QUE LOS RECURSOS DE LOS CONVENIOS ADICIONALES Y DEL SEGURO POPULAR FUERON LICITADOS EN EL ULTIMO BIMESTRE, AUNADO A ELLO LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS INSUMOS PARA NO INCURRIR EN SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEBIDO A QUE LOS INSUMOS SE TENDRIAN QUE ENTREGARSE EL 31 DE DICIEMBRE. NO OMITO SEÑALAR QUE ESTOS RECURSOS SE ADJUDICARAN DURANTE EL EJERCICIO 2012
				123,102,942.6	

Titular:

DR. JOSE ARMANDO ARAUJO ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

009

ECC ANALISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	<p>A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.</p> <p>B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.</p>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	165,014,027.00	575,745,471.71	502,311,267.76	(337,297,240.76)	<p>A) LA VARIACION RELFEJADA CORRESPONDE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES A LOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TALES COMO EL REMANENTE OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2010; POR LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA FEDERACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ACUERDOS DE GESTION, AFASPE; CARAVANAS DE LA SALUD; ASIMISMO POR RECIBIR RECURSOS DEL SEGURO POPULAR, LOS CUALES COMPLEMENTARON LA OPERACION DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ATENCION DE MAYOR CALIDAD A LOS DERECHOHABIENTES QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS MEDICOS EN LOS CENTROS DE SALUD ACREDITADOS.</p> <p>73,434,203.95 B) EL SUBEJERCICIO REFLEJADO ES DEBIDO A QUE NO SE LLEVO A CABO EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET EN LOS CENTROS DE SALUD DONDE SE ENCUENTRAN LOS MASTOGRAFOS CON RECURSOS DEL AFASPE, SIN EMBARGO ESTOS RECURSOS SERAN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012; EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACION NO SE OTORGO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DEBIDO A QUE NO SE CONTRATAN DE MANERA OPORTUNA, POR ENCONTRARSE OCUPADAS LAS FECHAS EN QUE ORIGINALMENTE SE PROGRAMARON Y NO PUDIERON REPROGRAMARSE; EN LO QUE RESPECTA A SERVICIOS PROFECIONALES NO SE OCUPARON LOS RECURSOS ADICIONALES DEL AFASPE AL 100% TODA VEZ QUE ESTOS NO FUERON RADICADOS CON OPORTUNIDAD, SITUACION QUE GENERO LA CONTRATACION A DESTIEMPO GENERANDO UN SUBEJERCICIO QUE SERA EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO 2012; CON RELACION A LOS MANTENIMIENTOS MENORES DE INMUEBLES Y DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, NO FUE NECESARIO LA UTILIZACION DEBIDO A QUE LOS MANTENIMIENTOS EN LOS INMUEBLES SON MAYORES LOS CUALES SON EJERCIDOS EN EL CAPITULO 6000 "OBRA PUBLICA" ASIMISMO EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DEL CONVENIO AFASPE Y EL SEGURO POPULAR ETIQUETO ESTOS RECURSOS, SIN EMBARGO NO PUDIERON SER LICITADOS DEBIDO A QUE ESTOS NO SE REALIZARIAN EN UN PERIODO MENOR A DOS MESES DEBIDO A QUE LOS TRABAJOS TENIAN QUE SER ENTREGADOS A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011; EN CUANTO A LOS GASTOS DE DIFUSION EL SEGURO POPULAR PROPORCIONO RECURSOS PARA EL PAGO DE MATERIALES PROMOCIONALES, MISMO QUE SERAN EJERCIDOS EN EL 2012 DURANTE LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD; POR ULTIMO EN CONGRESOS Y CONVENCIONES EL CONVENIO AFASPE PROPORCIONO RECURSOS PARA LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS MEDICOS, LOS CUALES NO SE CONCLUYERON DURENTE ELE EJERCICIO 2011, POR LO QUE ESTOS RECURSOS SE UTILIZARAN EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012.</p>

Titular:

DR. JOSE ARMANDO ANIBAL ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BORGOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

010

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	0.00	1,400,250.44	598,000.00	(598,000.00)	A) LA VARIACION REFLEJADA SE DEBE A QUE LLEVO A CABO UNA AMPLIACION LIQUIDA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COLABORACION CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO POR CONCEPTO DE APOYOS A PERSONAS INFECTADAS CON EL VIRUS DEL VIH-SIDA. B) LA VARIACION REFLEJADA SE DEBE QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012 SE LLEVARA A CABO EL PAGO DE LA AYUDA A LOS MEDICOS RADIOLOGOS QUE BRINDARAN LOS SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL PROGRAMA DE CANCER DE MAMA. NO SE OMITI MENCIONAR QUE ESTOS RECURSOS SE RECIBIERON DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA.
GASTO DE CAPITAL	8,944,541.00	344,478,789.48	269,513,335.43		
5000	8,944,541.00	232,875,077.61	162,918,484.19	(153,973,943.19)	A) LA VARIACION MOSTRADA ES DEBIDO A LA INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE 2010; POR LOS RECURSOS DE CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA FEDERACION PARA LOS PROGRAMAS DEL AFASPE, PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, COMUNIDADES SALUDABLES, DEL SEGURO POPULAR Y ACUERDOS DE GESTION, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, VEHICULOS, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, MISMOS QUE FUERON CANALIZADOS A TODAS LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL ORGANISMO. B) EL SUBEJERCICIO MOSTRADO ES DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A QUE LA ADQUISICION DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO SON DE IMPORTACION RAZON POR LA CUAL LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS PRODUCTOS PARA NO INCURRIR EN SANCIONES TODA VEZ QUE AL 31 DE DICIEMBRE NO PODRIAN ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y EN ALGUNOS CASOS CORRESPONDEN A LICITACIONES CONSOLIDADAS, ASI MISMO POR NO CONTAR CON EXISTENCIAS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: SILLAS, BANCAS TANDEM, ESCRITORIOS, COMPUTADORAS, IMPRESORAS, VEHICULOS, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.
6000	0.00	111,603,711.87	106,594,851.24	(106,594,851.24)	A) LA VARIACION REFLEJADA SE DEBE A LA INCORPORACION DE RECURSOS DEL REMANENTE OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2010 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD ASI COMO POR LOS RECURSOS ADICIONALES DEL SEGURO POPULAR PARA LOS MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE SALUD ACREDITADOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS A LOS DERECHAHABIENTES DEL PROGRAMA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. B) EL SUBEJERCICIO REFLEJADO ES DEBIDO A QUE SE OBTUVIERON AHORROS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOS DE LOS CENTROS DE SALUD, SIN EMBARGO ESTOS RECURSOS SE EJERCERAN DURANTE EL EJERCICIO 2012 PARA EL PROGRAMA DE ACREDITACION Y REACREDITACION DE UNIDADES MEDICAS DEL SEGURO POPULAR.
TOTAL UR	3,195,774,749.00	4,588,946,903.73	4,090,173,917.53	798,772,986.20	

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO MUÑOZ ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

011

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
NO APLICA						

Titular: 

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: 

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

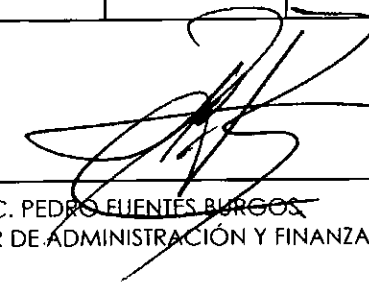
012

EAFRCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICA											
			TOTAL UR								

Titular: 
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: 
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

013

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										
			TOTAL UR							

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
 DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

014

EAF-REI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				-	83,613,163	83,613,163	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				-	83,613,163	83,613,163	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				83,613,163.06	83,613,163.06	
			TOTAL UR				-	83,613,163	83,613,163	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE EL ORGANISMO APOYO CON LA LOGISTICA DE LA PARTE PROPORCIONAL AL CONTRATO CONSOLIDADO CON LA OFICIALIA MAYOR.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

015

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				18,881,531.00	42,826,961.05	34,641,824.64	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				18,881,531.00	42,826,961.05	34,641,824.64	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			18,881,531.00	42,826,961.05	34,641,824.64	
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	496,559,344.02	349,337,122.98	
		01	LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	258,860,881.36	155,525,536.84	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	82,961,440.32	76,928,084.90	
		11	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRE/HOSPIT			0.00	1,500,000.00	999,966.17	
		12	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION			0.00	174,399,441.04	77,597,485.77	
		03	EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA				0.00	13,052,471.01	650,000.00	
		01	FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA			0.00	13,052,471.01	650,000.00	
		08	LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	224,645,991.65	193,161,586.14	
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE			0.00	52,257,161.87	51,290,451.99	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	172,388,829.78	141,871,134.15	
			TOTAL UR				18,881,531.00	539,386,305.07	383,978,947.62	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE SON RECURSOS QUE COMPLEMENTAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DONDE SE MUESTRAN LAS METAS CORRESPONDIENTES.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO ABUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

016

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				18,881,531.00	15,881,365.43	11,757,306.78	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				18,881,531.00	15,881,365.43	11,757,306.78	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			18,881,531.00	15,881,365.43	11,757,306.78	
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	101,358.34	25,935.00	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	34,183.52	0.00	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	34,183.52	0.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	67,174.82	25,935.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	67,174.82	25,935.00	
			TOTAL UR				18,881,531.00	15,982,723.77	11,783,241.78	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE SON RECURSOS QUE COMPLEMENTAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DONDE SE MUESTRAN LAS METAS CORRESPONDIENTES.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

017

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS INTERESES FASSA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				0.00	524,514.44	483,734.44	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				0.00	524,514.44	483,734.44	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			0.00	524,514.44	483,734.44	
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	6,528,064.90	4,458,846.84	
		08	LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	6,528,064.90	4,458,846.84	
	04		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE			0.00	900,000.00	849,997.00	
	05		MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	5,628,064.90	3,608,849.84	
			TOTAL UR				0.00	7,052,579.34	4,942,581.28	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE SON RECURSOS QUE COMPLEMENTAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DONDE SE MUESTRAN LAS METAS CORRESPONDIENTES.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

018

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON REMANENTES DE RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES
UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				0.00	2,343,602.09	0.00	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				0.00	2,343,602.09	0.00	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			0.00	2,343,602.09	0.00	
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	86,072.00	86,072.00	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	86,072.00	86,072.00	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	86,072.00	86,072.00	
			TOTAL UR				0.00	2,429,674.09	86,072.00	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE SON RECURSOS QUE COMPLEMENTAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DONDE SE MUESTRAN LAS METAS CORRESPONDIENTES.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



019

EAF-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON REMANENTES DE FASSA

UNIDAD RESPONSABLE: 28-PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA-DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				0.00	21,592,010.80	19,915,315.13	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				0.00	21,592,010.80	19,915,315.13	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			0.00	21,592,010.80	19,915,315.13	
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	200,355,623.18	177,790,146.63	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	65,003,184.31	61,585,428.58	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	63,503,184.31	60,585,462.41	
		11	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRE/HOSPITAL			0.00	1,500,000.00	999,966.17	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	135,352,438.87	116,204,718.05	
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE			0.00	47,976,347.54	47,604,065.55	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	87,376,091.33	68,600,652.50	
			TOTAL UR				0.00	221,947,633.98	197,705,461.76	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE SON RECURSOS QUE COMPLEMENTAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DONDE SE MUESTRAN LAS METAS CORRESPONDIENTES.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **020**

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON REMANENTES DE SEGURO POPULAR

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	204,994,269.73	89,183,956.04	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	174,399,441.04	77,597,485.77	
		12	REFORTAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION			0.00	174,399,441.04	77,597,485.77	
	03		EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA				0.00	13,039,871.01	650,000.00	
		01	FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA			0.00	13,039,871.01	650,000.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	17,554,957.68	10,936,470.27	
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE			0.00	3,313,314.33	2,801,821.44	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	14,241,643.35	8,134,648.83	
			TOTAL UR				0.00	204,994,269.73	89,183,956.04	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE SON RECURSOS QUE COMPLEMENTAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DONDE SE MUESTRAN LAS METAS CORRESPONDIENTES.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

021

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS REMANENTE DE AFASPE

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	73,525,011.36	67,528,415.96	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	19,350,600.49	16,256,550.49	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	19,350,600.49	16,256,550.49	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	54,174,410.87	51,271,865.47	
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE			0.00	67,500.00	34,568.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	54,106,910.87	51,237,297.47	
			TOTAL UR				0.00	73,525,011.36	67,528,415.96	

UNICAMENTE SE CONSIDERA LA PARTE PRESUPUESTAL DEBIDO A QUE SON RECURSOS QUE COMPLEMENTAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DONDE SE MUESTRAN LAS METAS CORRESPONDIENTES.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

022

EAMRFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

REMANENTE DE SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	1,978,697.00	1,978,697.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	1,978,697.00	1,978,697.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	1,978,697.00	1,978,697.00	
			TOTAL UR				0.00	1,978,697.00	1,978,697.00	

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: 
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

023

EAF-REF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

REMANENTE DE SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	2,194,799.00	2,194,799.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	2,194,799.00	2,194,799.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	2,194,799.00	2,194,799.00	
			TOTAL UR				0.00	2,194,799.00	2,194,799.00	

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



024

EAF-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

REMANENTE DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	5,309,802.00	4,604,968.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	5,309,802.00	4,604,968.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	5,309,802.00	4,604,968.00	
			TOTAL UR				0.00	5,309,802.00	4,604,968.00	

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

025

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

REMANENTE DE CATARATAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CÚMPLA CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	1,464,954.00	1,464,594.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	1,464,954.00	1,464,594.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO				0.00	1,464,954.00	1,464,594.00	
			TOTAL UR				0.00	1,464,954.00	1,464,594.00	

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

026

EAF-REF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

INTERESES DEL SEGURO POPULAR

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				0.00	2,485,468.29	2,485,468.29	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				0.00	2,485,468.29	2,485,468.29	
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			0.00	2,485,468.29	2,485,468.29	
			TOTAL UR				0.00	2,485,468.29	2,485,468.29	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

027

**EAM-FFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS
INTERESES COFEPRIS**

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	20,692.51	20,692.51	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	20,692.51	20,692.51	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	20,692.51	20,692.51	
			TOTAL UR				0.00	20,692.51	20,692.51	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

028

EAFIFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(RESUMEN)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04	09		LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				177,108,406.00	225,017,579.17	223,270,857.78	
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				177,108,406.00	225,017,579.17	223,270,857.78	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE	300	300	417	177,108,406.00	225,017,579.17	223,270,857.78
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61	
	04		LAS MUJERES CUENTAN CON SERVICIOS OPORTUNOS DE SALUD ESPECIALIZADOS				7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61	
		03	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	261,330	261,330	271,705	7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61
14			LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO				192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00	
	04		LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL				192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00	
		09	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	17,254	17,254	73,763	192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

029

EAFRFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(RESUMEN)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN				1,005,753,163.00	1,029,753,163.00	1,029,669,105.61	
	01		MEJORAN LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD				229,371,812.00	229,371,812.00	229,371,812.00	
		05	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	1,795,579	1,795,579	1,908,428	229,371,812.00	229,371,812.00	229,371,812.00
		02	LA POBLACIÓN ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES				776,381,351.00	800,381,351.00	800,297,293.61	
		05	ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	4,214,843	4,214,843	3,573,841	207,694,093.00	207,694,093.00	207,679,417.97
		06	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	1,591,820	1,591,820	1,387,822	468,904,696.00	487,904,696.00	487,867,373.00
		07	SANIDAD ANIMAL	ANIMAL	855,879	855,879	1,121,911	98,810,596.00	103,810,596.00	103,810,596.00
		09	PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES	ATENCION	25,000	25,000	30,428	971,966.00	971,966.00	939,906.64
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				1,794,633,925.00	2,310,778,969.43	2,169,310,526.85	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				1,728,690,968.00	2,103,126,469.61	2,007,589,474.70	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	4,120,419	4,120,419	3,666,867	1,024,893,668.00	1,094,810,750.36	1,072,323,366.24

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

030

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(RESUMEN)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		04	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	342,079	342,079	323,738	110,738,051.00	121,738,051.00	121,737,648.20
		05	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	68,651	68,651	66,552	42,045,632.00	49,045,632.00	49,040,630.05
		11	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRE/HOSP IT	9,063	9,063	7,564	351,013,617.00	354,513,617.00	354,477,564.56
		12	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	1	1	1	200,000,000.00	483,018,419.25	410,010,265.65
	03		EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA					0.00	1,723,241.51	918,960.99
	01		FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA	0	49	5	0.00	1,723,241.51	918,960.99
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA					65,942,957.00	205,929,258.31	160,802,091.16
		03	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	1	1	1	683,325.00	683,325.00	676,839.92
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE	40	327	120	8,142,930.00	68,099,930.00	64,020,643.01
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	800	28,514	3,954	57,116,702.00	137,146,003.31	96,104,608.23
			TOTAL UR					3,176,893,218.00	3,765,947,435.60	3,622,581,806.85

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____ **031**
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS *
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
RAMO 33-FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD PASSA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				177,108,406.00	223,746,018.00	223,270,857.78	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				177,108,406.00	223,746,018.00	223,270,857.78	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE	300	300	417	177,108,406.00	223,746,018.00	223,270,857.78
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61	
	04		LAS MUJERES CUENTAN CON SERVICIOS OPORTUNOS DE SALUD ESPECIALIZADOS				7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61	
		03	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	261,330	261,330	271,705	7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61
14			LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO				192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00	
	04		LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL				192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00	
		09	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	17,254	17,254	73,763	192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____
LIC. PEDRO PUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

032

EAF-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERATIVES

RAMO 83-FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA

UNIDAD RESPONSABLE-26 PD SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN				1,005,753,163.00	1,029,753,163.00	1,029,669,105.61	
	01		MEJORAN LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD				229,371,812.00	229,371,812.00	229,371,812.00	
		05	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	1,795,579	1,795,579	1,908,428	229,371,812.00	229,371,812.00	229,371,812.00
		02	LA POBLACIÓN ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES				776,381,351.00	800,381,351.00	800,297,293.61	
		05	ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	4,214,843	4,214,843	3,573,841	207,694,093.00	207,694,093.00	207,679,417.97
		06	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	1,591,820	1,591,820	1,387,822	468,904,696.00	487,904,696.00	487,867,373.00
		07	VACUNACION ANTIRRABICA A ANIMALES	DOSIS	855,879	855,879	1,121,911	98,810,596.00	103,810,596.00	103,810,596.00
		09	PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES	ATENCION	25,000	25,000	30,428	971,966.00	971,966.00	939,906.64
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				1,594,633,925.00	1,629,010,434.06	1,627,446,003.21	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				1,528,690,968.00	1,563,067,477.06	1,562,438,213.01	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	4,120,419	4,120,419	3,666,867	1,024,893,668.00	1,037,770,177.06	1,037,182,370.20

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BUROS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

033

Informe de Cuenta Pública 2011

EAM-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RAMO 83 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD-FASSA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		04	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	342,079	342,079	323,738	110,738,051.00	121,738,051.00	121,737,648.20
		05	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	68,651	68,651	66,552	42,045,632.00	49,045,632.00	49,040,630.05
		11	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRE/HOSP IT	9,063	9,063	7,564	351,013,617.00	354,513,617.00	354,477,564.56
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA					65,942,957.00	65,942,957.00	65,007,790.20
		03	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	1	1	1	683,325.00	683,325.00	676,839.92
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE	40	327	120	8,142,930.00	8,142,930.00	8,142,930.00
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	800	28,514	3,954	57,116,702.00	57,116,702.00	56,188,020.28
			TOTAL UR					2,976,893,218.00	3,082,907,339.06	3,080,717,283.21

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAPEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

034

EAF-REF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACION MEDICA SOBRE AL CANCER MAMARIO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				0.00	802,250.44	0.00	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				0.00	802,250.44	0.00	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			0.00	802,250.44	0.00	
			TOTAL UR				0.00	802,250.44	0.00	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



035

FAFEF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERATES
SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

UNIDAD RESPONSABLE: 28 PD SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				200,000,000.00	585,358,153.40	477,698,263.76	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				200,000,000.00	481,885,866.52	410,010,265.65	
		12	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	1	1	1	200,000,000.00	481,885,866.52	410,010,265.65
	03		EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA				0.00	177,199.70	171,680.00	
		01	FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA	0	49	5	0.00	177,199.70	171,680.00
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	103,295,087.18	67,516,318.11	
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE				0.00	58,000,000.00	53,955,100.97
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	45,295,087.18	13,561,217.14
			TOTAL UR					200,000,000.00	585,358,153.40	477,698,263.76

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

036

EAF-REF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
CARAVANAS DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD					0.00	6,080,768.54	6,080,768.54
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS					0.00	6,080,768.54	6,080,768.54
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA				0.00	6,080,768.54	6,080,768.54
			TOTAL UR					0.00	6,080,768.54	6,080,768.54

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

037

FAI-REE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20-PD-SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	8,036,013.82	8,036,013.82	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	3,881,385.77	3,881,385.77	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	3,881,385.77	3,881,385.77	
	03		EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA				0.00	229,280.99	229,280.99	
		01	FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA			0.00	229,280.99	229,280.99	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	3,925,347.06	3,925,347.06	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	3,925,347.06	3,925,347.06	
			TOTAL UR				0.00	8,036,013.82	8,036,013.82	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

038

Informe de Cuenta Pública 2011

FAHFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERATES
GASTOS CATASTROFICOS (SEGURO MEDICO DE NUEVA GENERACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	1,001,083.45	0.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	1,001,083.45	0.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	1	1	0.00	1,001,083.45	0.00	
			TOTAL UR				0.00	1,001,083.45	0.00	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



039

EAMRF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
GASTOS CATASTROFICOS (CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 26/PD/SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

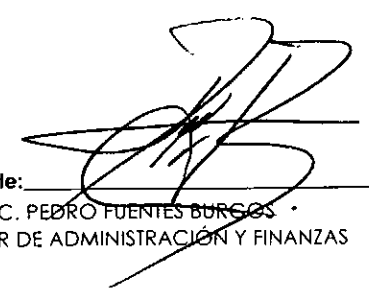
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	7,933,391.00	3,828,880.34	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	7,933,391.00	3,828,880.34	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	1	1	1	0.00	7,933,391.00	3,828,880.34
			TOTAL UR				0.00	7,933,391.00	3,828,880.34	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES. HABITAT. APAZU, etc.).

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsible: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

040

EAF-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
GASTOS CATASTROFICOS (CATARATAS)

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	889,375.00	502,928.40	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	889,375.00	502,928.40	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	1	1	0.00	889,375.00	502,928.40	
			TOTAL UR				0.00	889,375.00	502,928.40	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

041

EAMRFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS "AFASPE"

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	47,292,190.19	23,285,340.43	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	40,667,448.34	19,306,901.30	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	40,667,448.34	19,306,901.30	
	03		EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA				0.00	1,316,760.82	518,000.00	
		01	FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA			0.00	1,316,760.82	518,000.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	5,307,981.03	3,460,439.13	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	5,307,981.03	3,460,439.13	
			TOTAL UR				0.00	47,292,190.19	23,285,340.43	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

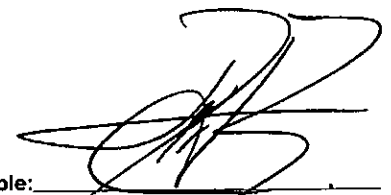
Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



042

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-REF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
ACUERDOS DE GESTION (SI CALIDAD)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	511,476.15	511,476.15	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	339,180.19	339,180.19	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	339,180.19	339,180.19	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	172,295.96	172,295.96	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	172,295.96	172,295.96	
			TOTAL UR				0.00	511,476.15	511,476.15	

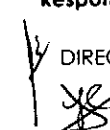
* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsible: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



043

EAF-REF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERATIVES

CONVENIO PARA LA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD "FOROSS"

UNIDAD RESPONSABLE: 20 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	2,510,787.78	2,510,787.78	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	2,510,787.78	2,510,787.78	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	2,510,787.78	2,510,787.78	
			TOTAL UR				0.00	2,510,787.78	2,510,787.78	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

044

EAF-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
COMUNIDADES SALUDABLES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD					0.00	180,173.26	180,173.26
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA					0.00	180,173.26	180,173.26
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	180,173.26	180,173.26
			TOTAL UR					0.00	180,173.26	180,173.26

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Los metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsible: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



045

FAI-REF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
REMANENTE INTERESES FASSA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	841,106.39	629,152.78	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	841,106.39	629,152.78	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO				0.00	841,106.39	629,152.78	
			TOTAL UR				0.00	841,106.39	629,152.78	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

046

FAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
REMANENTE DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP-Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	1,132,552.73	0.00	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	1,132,552.73	0.00	
		12	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	1	1	1	0.00	1,132,552.73	0.00
TOTAL UR							0.00	1,132,552.73	0.00	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FADEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

047

FAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

REMANENTE DE SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	3,086,755.00	3,086,755.00	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	3,086,755.00	3,086,755.00	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	3,086,755.00	3,086,755.00	

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

048

FAHFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

REMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS "AFASPE"

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	7,141,823.54	7,097,795.90	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	2,000,000.00	1,963,532.87	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	2,000,000.00	1,963,532.87	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	5,141,823.54	5,134,263.03	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	5,141,823.54	5,134,263.03	
			TOTAL UR				0.00	7,141,823.54	7,097,795.90	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

049

EAHFFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

REMANENTE SICAIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	600,000.00	600,000.00	
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	600,000.00	600,000.00	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	600,000.00	600,000.00	

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

050

EAFRE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

INTERESES PASA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				0.00	469,310.73	0.00	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				0.00	469,310.73	0.00	
		01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE			0.00	469,310.73	0.00	
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	8,975,668.15	7,618,970.51	
		01	LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS				0.00	961,002.68	458,439.59	
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA			0.00	961,002.68	458,439.59	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	8,014,665.47	7,160,530.92	
		04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE			0.00	1,957,000.00	1,922,612.04	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO			0.00	6,057,665.47	5,237,918.88	
			TOTAL UR				0.00	9,444,978.88	7,618,970.51	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

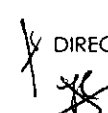
Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS*
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



051

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

INTERESES COFEPRIS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				0.00	197,216.97	197,216.97	
	08		LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA				0.00	197,216.97	197,216.97	
		05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO				0.00	197,216.97	197,216.97	
			TOTAL UR				0.00	197,216.97	197,216.97	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Nota: Las metas físicas no se registran por fuente de financiamiento, solo en forma general.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

052

CONVENIO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										
			TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO ALVAREZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

053

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

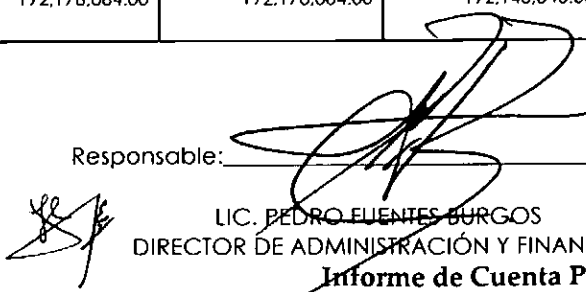
UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
04	09		LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE					195,989,937.00	351,457,703.28	341,525,845.48			
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE	300	300	417	139.0%	195,989,937.00	351,457,703.28	341,525,845.48	97.2%	143.0%
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES					7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61			
		04	LAS MUJERES CUENTAN CON SERVICIOS OPORTUNOS DE SALUD ESPECIALIZADOS					7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61			
		03	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	261,330	261,330	271,705	104.0%	7,221,660.00	8,221,660.00	8,190,676.61	99.6%	104.4%
14			LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO					192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00			
		04	LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL					192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00			
		09	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	17,254	17,254	73,763	427.5%	192,176,064.00	192,176,064.00	192,140,640.00	100.0%	427.6%

Titular:


DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

054

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VIII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
18			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN					1,005,753,163.00	1,029,753,163.00	1,029,669,105.61			
	01		MEJORAN LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD					229,371,812.00	229,371,812.00	229,371,812.00			
	05		PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	1,795,579	1,795,579	1,908,428	106.3%	229,371,812.00	229,371,812.00	229,371,812.00	100.0%	106.3%
	02		LA POBLACIÓN ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES					776,381,351.00	800,381,351.00	800,297,293.61			
	05		ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	4,214,843	4,214,843	3,573,841	84.8%	207,694,093.00	207,694,093.00	207,679,417.97	100.0%	84.8%
	06		PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	1,591,820	1,591,820	1,387,822	87.2%	468,904,696.00	487,904,696.00	487,867,373.00	100.0%	87.2%
	07		VACUNACION ANTIRRABICA A ANIMALES	DOSIS	855,879	855,879	1,121,911	131.1%	98,810,596.00	103,810,596.00	103,810,596.00	100.0%	131.1%
	09		PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES	DE ATENCION	25,000	25,000	30,428	121.7%	971,966.00	971,966.00	939,906.64	96.7%	125.9%

Titular: 

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: 

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

055

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
19			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD					1,794,633,925.00	2,807,338,313.45	2,518,647,649.83			
	01		LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS					1,728,690,948.00	2,361,999,950.97	2,163,115,011.54			
		01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	4,120,419	4,120,419	3,666,867	89.0%	1,024,893,668.00	1,177,784,790.68	1,149,251,451.14	97.6%	91.2%
		04	ATENCION MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	342,079	342,079	323,738	94.6%	110,738,051.00	121,738,051.00	121,737,648.20	100.0%	94.6%
		05	ATENCION MEDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	68,651	68,651	66,552	96.9%	42,045,632.00	49,045,632.00	49,040,630.05	100.0%	97.0%
		11	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRE/HOSP II	9,063	9,063	7,564	83.5%	351,013,617.00	356,013,617.00	355,477,530.73	99.8%	83.6%
		12	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	1	1	1	100.0%	200,000,000.00	657,417,860.29	487,607,751.42	74.2%	134.8%
	03		EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA					-	14,763,112.52	1,568,960.99			
		01	FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA SALUD		49	5	10.2%	-	14,763,112.52	1,568,960.99	10.6%	96.0%

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

056

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
08			LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA					65,942,957.00	430,575,249.96	353,963,677.30			
	03		MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	1	1	1	100.0%	683,325.00	683,325.00	676,839.92	99.1%	101.0%
	04		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE	40	327	120	36.7%	8,142,930.00	120,357,091.87	115,311,095.00	95.8%	38.3%
	05		MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	800	28,514	3,954	13.9%	57,116,702.00	309,534,833.09	237,975,742.38	76.9%	18.0%
TOTAL UR									3,195,774,749.00	4,388,946,903.73	4,090,173,917.53		

Titular: _____

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

057

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscará obtener para el Distrito Federal un trato más equitativo y transparente en la asignación de participaciones y transferencias federales, y se buscará el incremento de los fondos destinados para el desarrollo social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011 SE BRINDO EL APOYO A LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS MEDICAS DEL ORGANISMO, ABASTECIENDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA OTORGAR UN SERVICIO OPORTUNO A LA POLACIÓN DEMANDANTE QUE ASISTE A LAS UNIDADES MÉDICAS. ASIMISMO SE APLICARON LOS RECURSOS FINANCIEROS EN FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, MEDIANTE LA ELABORACION DE AFECTACIONES PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, POR OTRA PARTE SE IMPARTIERON ACTUALIZACIONES PERMANENTES DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.

B) DERIVADO DE LAS FIRMAS DE CONVENIOS ADICIONALES CON LA FEDERACION ASI COMO LA INCORPORACION DEL REMANENTE LO QUE GENERO MAS MOVIMIENTOS DE AMPLIACIONES LIQUIDAS ASI COMO CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS LO QUE PERMITIO SUPERAR LA META ORIGINAL; SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA PRESUPUESTALMENTE, TODA VEZ QUE EL TRABAJO ES REALIZADO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ASI MISMO SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DEL PERSONAL LO QUE REPERCUTE EN EL PAGO DE ESTIMULOS MENSUALES Y TRIMESTRALES, ARROJANDO UN SUBEJERCICIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL QUE SE HAYA REBASADO LA META.

C) DERIVADO DE LAS FIRMAS DE CONVENIOS ADICIONALES CON LA FEDERACION ASI COMO LA INCORPORACION DEL REMANENTE LO QUE GENERO MAS MOVIMIENTOS DE AMPLIACIONES LIQUIDAS ASI COMO CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS LO QUE PERMITIO SUPERAR LA META ORIGINAL; SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA PRESUPUESTALMENTE, TODA VEZ QUE EL TRABAJO ES REALIZADO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ASI MISMO SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DEL PERSONAL LO QUE REPERCUTE EN EL PAGO DE ESTIMULOS MENSUALES Y TRIMESTRALES, ARROJANDO UN SUBEJERCICIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL QUE SE HAYA REBASADO LA META.

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

058

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD/SP Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	03	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

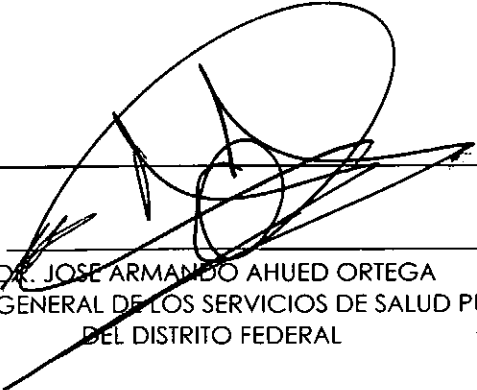
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE REALIZARON 271,705 ESTUDIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO Y CÁNCER MAMARIO A TRÁVES DE LA DETECCIÓN OPORTUNA A MUJERES CON PERFIL DE RIESGO DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO O MAMARIO : MUJER CON EDAD DE 25 A 64 AÑOS, CON VIDA SEXUAL ACTIVA O ANTECEDENTE DE HABER TENIDO VIDA SEXUAL, SE SUPERVISO LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA CADA UNO DE ELLOS; SE GESTIONO EL ABASTO OPORTUNO Y SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LA PROMOCION QUE SE HIZO A LA POBLACION FEMENIL; ASIMISMO DIA A DIA LA POBLACION SE INTERESA MAS EN SU SALUD POR LO QUE ASISTE A LOS CENTROS DE SALUD PARA CONOCER DE MANERA GENERAL LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SU SALUD PREVINIENDO LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.

C) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LA PROMOCION QUE SE HIZO A LA POBLACION FEMENIL; ASIMISMO DIA A DIA LA POBLACION SE INTERESA MAS EN SU SALUD POR LO QUE ASISTE A LOS CENTROS DE SALUD PARA CONOCER DE MANERA GENERAL LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SU SALUD PREVINIENDO LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

059

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	09	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo integral de la infancia y la prevención de enfermedades como la diabetes o problemas cardiovasculares.

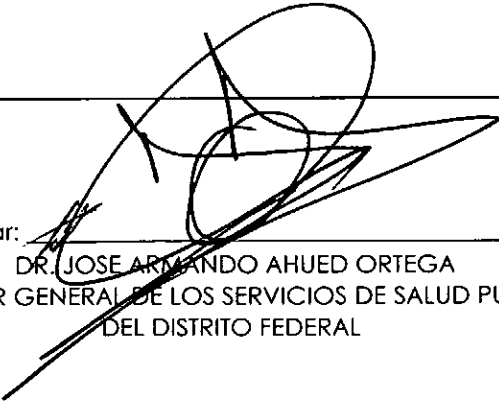
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE VIGILO EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO A PARTIR DE LAS PRIMERAS CONSULTAS DEL RECIEN NACIDO, ASEGURANDOSE QUE TODOS LOS NIÑOS CUENTEN CON EL TAMIZAJE QUE NOS PERMITE DESCARTAR CASOS DE HIPOTIROIDISMO; SE ORIENTO A LAS MADRES ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS REVISIONES PERIODICAS PARA LA DETECCION OPORTUNA DE DESVIACIONES EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS MENORES PARA LO CUAL SE ATENDIERON A 73,763 NIÑOS.

B) EL QUE LA META REFLEJE UNA META MUY SUPERIOR, ES DEBIDO A QUE SE PROGRAMO UNA META MUY INFERIOR A LA QUE SE PODIA LOGRAR, SIN EMBARGO ESTO SE DEBE A LA ALTA DEMANDA QUE A TENIDO EL PROGRAMA Y A QUE DIA A DIA LAS MADRES SE PREOCUPAN MAS POR EL CECIMIENTO DE SUS HIJOS.

C) EL QUE LA META REFLEJE UNA META MUY SUPERIOR, ES DEBIDO A QUE SE PROGRAMO UNA META MUY INFERIOR A LA QUE SE PODIA LOGRAR, SIN EMBARGO ESTO SE DEBE A LA ALTA DEMANDA QUE A TENIDO EL PROGRAMA Y A QUE DIA A DIA LAS MADRES SE PREOCUPAN MAS POR EL CECIMIENTO DE SUS HIJOS.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

060

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	01	05	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE IMPARTIERON PLÁTICAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA INTEGRANDO LOS COMPONENTES DE SALUD PERINATAL, SALUD DE LA MUJER Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR, LLEVANDO A CABO LA INFORMACIÓN OPORTUNA DE MÉTODOS Y ESTRATEGIAS ANTICONCEPTIVAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CADA PERSONA Y PAREJA DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES ETAPAS DE SU CICLO REPRODUCTIVO, OTORGÁNDOSE 1,908,428 CONSULTAS.

B) EL QUE SE HAYA REBASADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LAS ACTIVIDADES EXTRAMUROS (PLATICAS DE ORIENTACIÓN A SEXO SERVIDORAS Y GRUPOS DE ADOLESCENTES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA), ASI COMO A LA PROMOCION QUE HA PREDOMINADO EN LAS PERSONAS EN SU ETAPA REPRODUCTIVA, LO QUE MOTIVO EL AUMENTO DE ESTA ACTIVIDAD; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATIASFACTORIO PUNTUALIZANDO QUE SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS EN EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA ATENCION DE ESTA ACTIVIDAD.

C) EL QUE SE HAYA REBASADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LAS ACTIVIDADES EXTRAMUROS (PLATICAS DE ORIENTACIÓN A SEXO SERVIDORAS Y GRUPOS DE ADOLESCENTES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA), ASI COMO A LA PROMOCION QUE HA PREDOMINADO EN LAS PERSONAS EN SU ETAPA REPRODUCTIVA, LO QUE MOTIVO EL AUMENTO DE ESTA ACTIVIDAD; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATIASFACTORIO PUNTUALIZANDO QUE SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS EN EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA ATENCION DE ESTA ACTIVIDAD.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

061

EVPP-1 ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PDS-Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	05	ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE BRINDARON LOS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y TOMA DE DECISIONES RESPECTO A LA SALUD DE LA POBLACION SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE LOS EVENTOS QUE SE LLEVARON A CABO EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO, ESCUELAS, SEMANAS NACIONALES DE SALUD, DICHO CONOCIMIENTOS SON APOYADOS CON MATERIAL AUDIOVISUAL , FOLLETOS, TRÍPTICOS, ROTAFOLIOS ENTRE OTROS, ASIMISMO SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA COMBATIR LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y ADULTOS PROPORCIONANDO PLÁTICAS, CURSOS Y ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA BRINDAR EL APOYO NECESARIO A ESTAS PERSONAS, LO QUE PERMITIÓ REALIZAR 3,573,841 EVENTOS.

B) EL NO LOGRO DE LA META OBEDECE A QUE SE DIO MAYOR IMPORTANCIA A LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN DE FORMA DIRECTA CON LA POBLACIÓN, EXCLUYENDO EN EL REPORTE ACCIONES COMO LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, Y LOS MATERIALES COMO APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN, ASI COMO EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL ORGANISMO; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN LOGRO SATISFACTORIO YA QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE ALCANCE O NO LA META PROGRAMADA EL PERSONAL DEL ORGANSIMO RECIBE SU PAGO DE MANERA INTEGRAL.

C) EL NO LOGRO DE LA META OBEDECE A QUE SE DIO MAYOR IMPORTANCIA A LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN DE FORMA DIRECTA CON LA POBLACIÓN, EXCLUYENDO EN EL REPORTE ACCIONES COMO LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, Y LOS MATERIALES COMO APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN, ASI COMO EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL ORGANISMO; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN LOGRO SATISFACTORIO YA QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE ALCANCE O NO LA META PROGRAMADA EL PERSONAL DEL ORGANSIMO RECIBE SU PAGO DE MANERA INTEGRAL.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO CHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

062

EVPP-1 ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	06	PROGRAMA DE VACUNACION	DOSIS

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo integral de la infancia y la prevención de enfermedades como la diabetes o problemas cardiovasculares.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA APLICACIÓN DE 1,387,822 DOSIS DE VACUNA EN LOS DIFERENTES GRUPOS ETAREOS, MANTENIENDO ALTAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD QUE INCLUYEN A LOS MENORES DE CINCO AÑOS, ESCOLARES, MUJERES EN EDAD FÉRTIL, MUJERES EMBARAZADAS, POBLACIÓN DE 13 A 39 AÑOS, Y POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS PARA CONTROLAR, PREVENIR, ELIMINAR O EN SU CASO MANTENER LA ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN COMO LA TUBERCULOSIS, POLIOMIELITIS, TOSFERINA, TETANOS, DIFTERIA, HEPATITIS "B", INFECCIONES INVASIVAS POR HAEMOPHILUS INFLUNZAE TIPO B, SARAMPIÓN, RUBÉOLA, PAROTIDITIS, TETANOS NEONATAL, TETANOS EN EL ADULTO, INFLUENZA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS INMUNIZANTES EN UNIDADES DE SALUD, JUZGADOS DE REGISTRO CIVIL, EN CENTROS DE CONCENTRACIÓN POBLACIONAL Y ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN EN CAMPO, EN FASES PERMANENTES E INTENSIVAS DE VACUNACIÓN (SEMANAS NACIONALES DE SALUD), SIN EMBARGO ESTO NO FUE SUFICIENTE PARA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA.

B) EL NO LOGRO DE LA META ES DEBIDO A LA FALTA DE PROMOCION EN LAS UNIDADES MEDICAS, ASIMISMO LA FEDERACION PROPORCIONO VACUNAS LAS CUALES NO SON REPORTADAS COMO META ALCANZADA.

C) EL NO LOGRO DE LA META ES DEBIDO A LA FALTA DE PROMOCION EN LAS UNIDADES MEDICAS, ASIMISMO LA FEDERACION PROPORCIONO VACUNAS LAS CUALES NO SON REPORTADAS COMO META ALCANZADA.

Titular:


DR. JOSE ARMANDIS AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

063

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD/SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	07	VACUNACION ANTIRRABICA A ANIMALES	DOSIS

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2010 SE TUVIERON CAMPAÑAS PERMANENTES DE PROMOCIÓN QUE PERMITIERON LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DE VACUNAR A SUS MÁSCOTAS, RAZÓN POR LA CUAL ESTAS ACTIVIDADES SE OTORGARON EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS, ADEMÁS DE FORTALECERLAS MEDIANTE DOS SEMANAS INTENSIVAS DE VACUNACIÓN DURANTE LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE; LO QUE PERMITIÓ ABATIR LOS FOCOS RÁBICOS EN ANIMALES, PARA ELLO SE APLICARON 1,121,911 DOSIS.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADIO LA META ES DEBIDO A LA ALTA PROMOCION QUE SE HA HECHO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD, ASI COMO LAS CAMPAÑAS PERMANENTES QUE SE TIENEN EN LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE SE HAYA SUPERADIO LA META ES DEBIDO A LA ALTA PROMOCION QUE SE HA HECHO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD, ASI COMO LAS CAMPAÑAS PERMANENTES QUE SE TIENEN EN LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Titular:


DR. JOSE ARMANDOS AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	09	PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES	ATENCION

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) MEDIANTE EL PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES SE LOGRO DAR ATENCION A 30,428 CASOS, ESTO SE LOGRO A TRAVES DE LOS 9 QUIROFANOS FIJOS INSTALADOS EN LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO A LOS 25 QUIROFANOS MOVILES QUE ESTUVIERON OPERANDO EN FORMA PERMANENTE, ROTANDO A ESTOS EN LAS COLONIAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F., LOGRANDO ASÍ, DISMINUIR EL PROBLEMA DE SOBREPoblACIÓN DE LOS ANIMALES CALLEJEROS.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META ES DEBIDO A LA ALTA PROMOCIAN QUE SE HA HECHO EN LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, ASIMISMO SE TIENEN CAMPAÑAS PERMANENTES EN LAS DELEGACIONES POLITICAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META ES DEBIDO A LA ALTA PROMOCIAN QUE SE HA HECHO EN LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, ASIMISMO SE TIENEN CAMPAÑAS PERMANENTES EN LAS DELEGACIONES POLITICAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

065

EVPP-1 ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD/SP-Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	01	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN LOS CENTROS DE SALUD SE OTORGARON 3,666,867 CONSULTAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES COMO LA TUBERCULOSIS, DIABETES MELLITUS, CÁNCER DE PRÓSTATA Y EN GENERAL LAS ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS.

B) EN CUANTO A META SE REFIERE NO SE LOGRO LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE LA POBLACION NO SE PREOCUPA EN LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES ASIMISMO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD SE BRINDO LA ATENCION A LA POBLACION DEMANDANTE DEL SERVICIO; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) EN CUANTO A META SE REFIERE NO SE LOGRO LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE LA POBLACION NO SE PREOCUPA EN LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES ASIMISMO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD SE BRINDO LA ATENCION A LA POBLACION DEMANDANTE DEL SERVICIO; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

066

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	04	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A TRAVES DE LAS CLINICAS DE ESPECIALIDADES Y CENTRO DERMATOLOGICO, SE OTORGARON 323,738 CONSULTAS DE ESPECIALIDAD PARA LA DETECCIÓN DE PADECIMIENTOS QUE REQUIEREN VALORACIÓN POR ESPECIALISTAS AUNADO A LA PREVALENCIA DE PADECIMIENTOS DE TIPO PEDIÁTRICO, GINECOLÓGICO, DE TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS. LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDAD TIENE POR OBJETO LA DISMINUCIÓN DE LAS COMPLICACIONES PREVENIBLES CON LA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL PACIENTE Y LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD DE ESTOS PADECIMIENTOS, QUE NOS PERMITAN CUADYUVAR A MANTENER UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE.

B) LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

067

EVPP-1 ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	05	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A TRAVÉS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES CONDESA, SE OTORGARON A LA POBLACIÓN EN GENERAL LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, EN DETECCIÓN, PROMOCIÓN EDUCACIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA, ASÍ COMO DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS); PROMOVIERON INFORMACIÓN ORIENTADA PARA DISFRUTAR DE UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE, VOLUNTARIA Y SIN RIESGOS, CON RESPECTO A LAS DISTINTAS PREFERENCIAS SEXO AFECTIVAS, FOMENTANDO EL ENTORNO EMOCIONAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS USUARIOS EN UN MARCO DE RESPETO A SU DIGNIDAD, CONFIDENCIABILIDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS OTORGÁNDOSE ATENCIÓN A 66,552 PERSONAS.

B) LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

068

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24-PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	11	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRE/HOSP

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN CONTINUO CON EL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS, ASIMISMO SE PROPORCIONARON LOS SERVICIOS DE LAS ESPECIALIDADES BÁSICAS, CIRUGÍA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA Y GINECO-OBSTETRICIA, PARA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE REQUIERE EL SERVICIO DE UN SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN OTORGÁNDOSE 7,564 EGRESOS HOSPITALARIOS.

B) EL QUE NO SE TENGA UNA META SATISFACTORIA, ES DEBIDO A LA FALTA DE PROMOCION EN LOS CENTROS DE SALUD PARA LA ATENCION DE ESPECIALIDADES TALES COMO CIRIGIA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRIA Y GINECO-OBSTETRICA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN U RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE NO SE TENGA UNA META SATISFACTORIA, ES DEBIDO A LA FALTA DE PROMOCION EN LOS CENTROS DE SALUD PARA LA ATENCION DE ESPECIALIDADES TALES COMO CIRIGIA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRIA Y GINECO-OBSTETRICA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN U RANGO SATISFACTORIO.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

069

EVPPH ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	12	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE OTORGO EL APOYO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) A TRAVÉS DE LAS CONSULTAS Y MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD ACREDITADOS QUE SE OTORGAN A LAS FAMILIAS AFILIADAS, POR LO QUE SE TUVO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MEDICINAS, MATERIALES DE CURACIÓN, MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO, A VEHÍCULOS, A BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INSTRUMENTAL MÉDICO DE LOS CENTROS DE SALUD.

B) EN CUANTO A META SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO, SIN EMBARGO PRESUPUESTALMENTE MUY POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS FUERON MINISTRADOS A DESTIEMPO, LO QUE DA ORIGEN A QUE NO SE LICITE EN TIEMPO Y FORMA.

C) EN CUANTO A META SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO, SIN EMBARGO PRESUPUESTALMENTE MUY POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS FUERON MINISTRADOS A DESTIEMPO, LO QUE DA ORIGEN A QUE NO SE LICITE EN TIEMPO Y FORMA.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

070

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	03	01	FORMACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

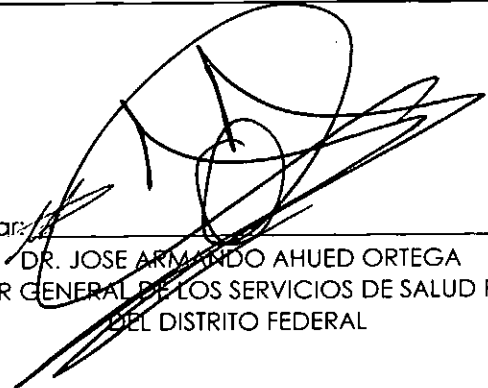
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE DESTINARON RECURSOS PARA EL SERVICIO DE CAPACITACION DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA, SIN EMBARGO ESTOS NO SE LLEVARON A CABO DEBIDO A QUE LAS AREAS SUSTANTIVAS NO PROPORCIONARON SUS REQUERIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO ESTOS SERAN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012

B) SE DESTINARON RECURSOS PARA EL SERVICIO DE CAPACITACION DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA, SIN EMBARGO ESTOS NO SE LLEVARON A CABO DEBIDO A QUE LAS AREAS SUSTANTIVAS NO PROPORCIONARON SUS REQUERIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO ESTOS SERAN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012

C) SE DESTINARON RECURSOS PARA EL SERVICIO DE CAPACITACION DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA, SIN EMBARGO ESTOS NO SE LLEVARON A CABO DEBIDO A QUE LAS AREAS SUSTANTIVAS NO PROPORCIONARON SUS REQUERIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO ESTOS SERAN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-I ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	08	03	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL SISTEMA DE SALUD DEL D.F.	INMUEBLE

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) CON LA FINALIDAD DE QUE EL EDIFICIO UBICADO EN XOCONGO No. 225 COL. TRÁNSITO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SE MANTENGA EN BUENAS CONDICIONES, SE REALIZARON 20 MANTENIMIENTOS RUTINARIOS AL INMUEBLE COMO SON : LOS ELEVADORES, EL MONTACARGAS, LA PLANTA DE EMERGENCIA Y BOMBAS. EL PINTADO INTERIOR PARCIAL DE LOS 6 PISOS, PLANTA BAJA Y SÓTANO , IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS, ENTRE OTROS.

B) LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	08	04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE OTORGO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MEDICAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE DEMANDA LOS SERVICIOS, AUMENTANDO SU CAPACIDAD EN EL NÚMERO DE CONSULTORIOS, ÁREAS NECESARIAS DE ACUERDO AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. ASIMISMO SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMO LA REPARACIÓN DE SANITARIOS Y REDES HIDRÁULICA-SANITARIA, LAMBRINES, PISOS, MAMPARAS, APLANADOS Y PINTURA; ASÍ COMO, EL DESASOLVE DE RED SANITARIA, REPOSICION DE TINACOS Y BASES, CAMBIO DE TUBERÍAS DE COBRE QUE ALIMENTAN A TINACOS Y CISTERNAS.

B) EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META PROGRAMADA OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE SE TUVO UNA META ERRONEA LO QUE ORIGINO LA NO SATISFACCION DE ESTA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META PROGRAMADA OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE SE TUVO UNA META ERRONEA LO QUE ORIGINO LA NO SATISFACCION DE ESTA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

073

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP Servicios de Salud Público del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	08	05	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS EN GENERAL, MEDIANTE LA LIMPIEZA GENERAL A CADA UNA DE SUS PARTES, INCLUYENDO EL SISTEMA DE FLUIDOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ÓPTICO EN SUS POSICIONES VERTICAL Y HORIZONTAL, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN INTERIOR DE LA BOMBA DE FUELLE Y SUS COMPONENTES, ASÍ COMO CAMBIO DE "O" RING, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA VÁLVULA PINCHADORA LIMPIEZA DE LOS VENTILADORES, SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE TEFLÓN ENTRE OTROS; ASIMISMO SE ADQUIRIÓ EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD MEXICO ESPAÑA, VEHICULOS Y BIENES INFORMATICOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, POR LO QUE LA TOTALIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS ASCIENDEN A 957 EQUIPOS.

B) EN CUANTO A LA META SE REFIERE, SE TIENE UN ERROR EN LA PROGRAMACION TODA VEZ QUE SE PROGRAMO DE MAS; SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META ES DEBIDO A QUE SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES A TRAVES DE CONVENIOS CELEBRADOS CON LA FEDERACION EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2010 SITUACION QUE NOS IMPOSIBILITO LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS TODA VEZ QUE LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS PRODUCTOS PARA NO HACERSE ACREEDORES A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEBIDO A QUE ESTOS DEBERIAN DE ENTREGARSE A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE.

C) EN CUANTO A LA META SE REFIERE, SE TIENE UN ERROR EN LA PROGRAMACION TODA VEZ QUE SE PROGRAMO DE MAS; SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META ES DEBIDO A QUE SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES A TRAVES DE CONVENIOS CELEBRADOS CON LA FEDERACION EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2010 SITUACION QUE NOS IMPOSIBILITO LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS TODA VEZ QUE LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS PRODUCTOS PARA NO HACERSE ACREEDORES A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEBIDO A QUE ESTOS DEBERIAN DE ENTREGARSE A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

074

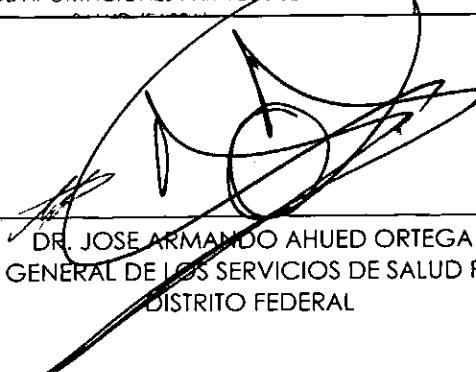
Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II / I) - I)*100	
3,195,774,749.00	4,388,946,903.73	1,193,172,154.73			37.34	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RED ANGEL EN LA CD DE MEXICO	04		83,613,163.06	83,613,163.06	APORTACIONES DEL GDF	GC
RECURSOS ADICIONALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	04		46,637,612.00	46,380,382.21	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) FEDERALES	GC
	13		1,000,000.00	1,000,000.00		GC
	18		24,000,000.00	24,000,000.00		GC
	19		35,000,000.00	34,994,856.55		GC
INCORPORACION DEL REMANENTE DEL SEGURO POPULAR	19		206,126,822.46	89,183,956.04	REMANENTE DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) FEDERALES	GCI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE AFASPE 2010	19		80,666,834.90	74,626,211.86	REMANENTE DEL CONVENIO AFASPE 2010. FEDERALES	GCI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE	04		21,592,010.80	19,915,315.13	REMANENTE DEL FASSA. FEDERALES	GC
	19		201,196,729.57	178,419,299.41		GCI

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS **075**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EAP-1 EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II / I) - 1)*100
3,195,774,749.00	4,388,946,903.73	1,193,172,154.73	37.34

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE DE GASTOS CATASTROFICOS (SEGURO POPULAR)	19		14,035,007.00	13,329,813.00	REMANENTE DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) FEDERALES	GI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE DE PROPIOS	04		2,343,602.09	0.00	RECURSOS PROPIOS	GC
	19		86,072.00	86,072.00		GC
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	04		993,825.17	483,734.44	INTERESES FASSA. FEDERAL	GC
	19		15,503,733.05	12,077,817.35		GCI
RECURSOS ADICIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	19		385,358,153.40	298,312,688.85	RECURSOS ADICIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) FEDERALES	GCI
INCORPORACION DE LOS RECURSO DE SINIESTROS	19		75,129.34		RECURSOS PROPIOS	GCI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE CARAVANAS DE LA SALUD	19		6,080,768.54	6,080,768.54	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GC
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	19		8,036,013.82	8,036,013.82	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GCI

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

076

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100
3,195,774,749.00	4,388,946,903.73	1,193,172,154.73	37.34

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
INCORPORACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL 2011	19		47,292,190.19	23,285,340.43	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GCI
INCORPORACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE SICALIDAD 2011 EN LOS CENTROS DE SALUD	19		511,476.15	511,476.15	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GC
COMUNIDADES SALUDABLES	19		180,173.26	180,173.26		GI
CONVENIO PARA LA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD "FOROSS"	19		2,510,787.78	2,510,787.78	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GC
GASTOS CATASTROFICOS 2011	19		9,823,849.45	4,331,808.74	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GI

Titular:


DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

077

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I		VARIACIÓN % ((II/I) -1)*100		
3,195,774,749.00	4,388,946,903.73	1,193,172,154.73		37.34		
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
INCORPORACION DE RECURSOS DEL REMANENTE PARA EL PROGRAMA DE SICALIDAD 2011 EN LOS CENTROS DE SALUD	19		600,000.00	600,000.00	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GC
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	19		2,485,468.29	2,485,468.29	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GC
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES DEL PROGRAMA DE COFEPRIS	19		217,909.48	217,909.48	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GCI
REDUCCION LIQUIDA DE RECURSOS PROPIOS	19		-2,973,936.57		RECURSOS PROPIOS	GC
CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE INVESTIGACION MEDICA SOBRE AL CANCER MAMARIO	19		802,250.44		RECURSOS ADICIONALES FEDERALES A TRAVES DEL RAMO 12	GC
REDUCCION LIQUIDA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, DERIVADO DE LA READSCRIPCION DE PLAZAS POR LA FEDERACION	19		-623,490.94		RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33	GC
TOTAL UR			1,193,172,154.73	924,663,056.39		

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS 078
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADEGUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RED ANGEL EN LA CD DE MEXICO	COBERTURAS MEDICAS EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	RECURSOS ADICIONALES PARA PONER EN MARCHA EL PROGRAMA DE RED ANGEL EN LA CIUDAD DE MEXICO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
RECURSOS ADICIONALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	COBERTURAS MEDICAS EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	ESTOS RECURSOS FUERON ADICIONALES A LOS ASIGNADOS DE ORIGEN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA ESTOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
INCORPORACIÓN DEL REMANENTE DEL SEGURO POPULAR	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS. ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

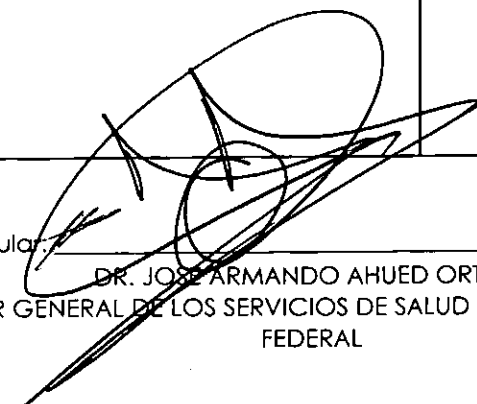
079

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE AFASPE 2010	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	DAR LA ATENCION EN LOS RETOS DE LA SALUD QUE ENFRENTA EL PAIS, A LOS CUALES SE HAN ASOCIADO METAS ESTRATEGICAS, LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LAS PRIORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA CONTRIBUIR EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y DESTACA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, LA ESTRATEGIA DESTINADA A FORTALECER E INTEGRAR LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE 2010 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	COBERTURAS MEDICAS EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	CON ESTOS RECURSO SE COMPLEMENTARON LOS AUTORIZADOS POR LA FEDERACION PARA SOLVENTAR LAS PRESIONES DE GASTO EN EL ORGANISMO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE 2010 DE GASTOS CATASTROFICOS (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS. ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Titular:


DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

080

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE 2010 DE PROPIOS	COBERTURAS MEDICAS EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	CON ESTOS RECURSOS SE COMPLEMENTARON LOS AUTORIZADOS POR LA FEDERACION PARA SOLVENTAR LAS PRESIONES DE GASTO EN EL ORGANISMO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL.
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	INCORPORACION DE RECURSOS POR LOS INTERESES GENERADOS EN LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
RECURSOS ADICIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS. ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

081

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23-PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE LOS RECURSO DE SINIESTROS	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS LOS FINIQUITOS GENERADO POR SINIESTROS.	LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE CARAVANAS DE LA SALUD	DAR ATENCION DE CALIDAD Y CUBRIR ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	RECURSOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES INHERENTES AL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, QUE TIENE POR OBJETO ACERCAR LA OFERTA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CON CRITERIOS DE CALIDAD, ANTICIPACION Y RESOLUTIVIDAD, MEDIANTE EQUIPOS ITINERANTES DE SALUD, A LA POBLACION QUE HABITA EN MICROREGIONES DE BAJO INDICE DE DESARROLLO HUMANO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL.
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE ALIMENTOS, PRODUCTOS FRONTERA MANEJO DE SUSTANCIAS Y TABACO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) CELEBRADO CON LA SECERTARIA DE SALUD FEDERAL 2011	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	DAR LA ATENCION EN LOS RETOS DE LA SALUD QUE ENFRENTA EL PAIS, A LOS CUALES SE HAN ASOCIADO METAS ESTRATEGICAS, LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LAS PRIORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA CONTRIBUIR EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y DESTACA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, LA ESTRATEGIA DESTINADA A FORTALECER E INTEGRAR LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

082

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE SICALIDAD 2011 EN LOS CENTROS DE SALUD	DESARROLLO DE COMPROMISOS DE CALIDAD EN ACUERDOS DE GESTION EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	PROPORCIONAR ATENCION MEDICA DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE SALUD.	LA POBLACION DE LOS CENTROS DE SALUD 25 DE JULIO Y DR. MANUEL GONZALEZ RIVERA.
COMUNIDADES SALUDABLES	INSTRUMENTAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, CAPACITACION Y EVALUACION	LLEVAR A CABO CAPACITACIONES Y EVALUACION AL PERSONAL MEDICO DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS	LA POBLACION DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS IZTACALCO, MILPA ALTA, TALPAN, GUSTAVO A. MADERO E IZTAPALAPA
CONVENIO PARA LA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD "FOROSS"	PAGO DE INCREMENTOS SALARIALES AL PERSONAL REGULARIZABLE	RECURSOS PARA EL PAGO DE INCREMENTOS SALARIALES Y REPECUCIONES SALARIALES	EL PERSONAL REGULARIZABLE QUE LABORA EN EL ORGANISMO EL CUAL ASCIENDE A 777 PLAZAS
GASTOS CATASTROFICOS 2011	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS. ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

083

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE RECURSOS DEL REMANENTE PARA EL PROGRAMA DE SICALIDAD 2011 EN LOS CENTROS DE SALUD	DESARROLLO DE COMPROMISOS DE CALIDAD EN ACUERDOS DE GESTION EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	PROPORCIONAR ATENCION MEDICA DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE SALUD.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS. ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

084

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP-SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES DEL PROGRAMA DE COFEPRIS	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE ALIMENTOS, PRODUCTOS FRONTERA MANEJO DE SUSTANCIAS Y TABACO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
REDUCCION LIQUIDA DE RECURSOS PROPIOS	NO SE LOGRO CAPTAR LO ESTIMADO EN CUOTAS DE RECUPERACION	DEBIDO A LA ALTA DEMANDA DEL PROGRAMA DE SERVICIOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS, ASI COMO A LA AFILIACION DE FAMILIAS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), NO FUE POSIBLE CAPTAR EL 100% DE LA ESTIMACION DEL RUBRO DE CUOTAS DE RECUPERACION A TRAVES DE LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS ADCRITAS AL ORGANISMO. SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA LA ATENCION A LA POBLACION DEMANDANTE DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ORGANISMO.	NO EXISTE POBLACION AFECTADA

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

085

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-PD-SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE INVESTIGACION MEDICA SOBRE AL CANCER MAMARIO	EVALUAR LA COMPETENCIA EN TECNICOS RADIOLOGOS DE LA INTERPRETACION MASTOGRAFIAS MEDIANTE EL SISTEMA BI-RADS	RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A MEDICO RADIOLOGOS QUE LA CAPACITARA A TECNICOS RADIOLOGOS SOBRE LA INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
REDUCCION LIQUIDA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, DERIVADO DE LA READSCRIPCION DE PLAZAS POR LA FEDERACION	DISMINUCION DE PLAZAS	LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL REALIZO LA READSCRIPCION DE PLAZAS MEDICAS DIFERENTES ESTADOS DEL PAIS LO QUE ORIGINO UN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DISMINUYENDO EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO	NO EXISTE POBLACION AFECTADA

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

086

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE Y ZONA PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

087

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
04	2,343,602.09			REMANENTE DE RECURSOS PROPIOS	LOS RECURSOS FUERON APLICADOS PARA LA COMPRA DE PRUEBAS PARA LA CLINICA DE ESPECIALIDADES CONDESA
19	86,072.00		86,072.00		
04	21,592,010.80		19,915,315.13	REMANENTE FASSA	LOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA ADQUISICION DE MEDICINAS, MATERIALES DE CURACION, CONTRATACION DE PERSONAL DE HONORARIOS Y PERSONAL EVENTUAL PARA CUBRIR LOS PROGRAMAS ADICIONALES DE LA FEDERACION ASI COMO LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD.
19	201,196,729.57		178,419,299.41		
19	206,126,822.46		89,183,956.04	REMANENTE SEGURO POPULAR	ESTOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS, MATERIALES DE CURACION, DE LABORATORIO, EQUIPO MEDICO; CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCION A LA POBLACION DERECHOHABIENTE ADSCRITA AL PROGRAMA.
19	14,035,007.00		13,329,813.00	REMANENTE GDE GASTOS CATASTROFICOS	LOS RECURSOS SERAN APLICADOS DUIRANTE ELE EJERCICIO 2011 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO.
19	80,666,834.90		74,626,211.86	REMANENTE AFASPE	LOS RECURSOS SE APLICARON EN LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIALESDE CURACION, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, CONTRATACION DE PERSONAL, PAPELERIA, GASTOS DE DIFUSION, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONVENIO.
19	600,000.00		600,000.00	REMANENTE SICALIDAD	PAGO DE MEDICAMENTOS PARA LAS FARMACIAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ORGANISMO

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:

DR. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

088

Informe de Cuenta Pública 2011

1 de 1

RP-REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE 20-1D-1P-Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	155,407,357.45
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal *	143,365,628.75
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,190,055.85
INTERESES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,826,008.37
REMANENTE FASSA	211,953.61
RAMO 12 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	107,659,889.64
REMANENTE RAMO 12 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	1,132,552.73
RAMO 12 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	1,001,083.45
RAMO 12 CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	4,104,510.66
RAMO 12 CATARATAS	386,446.60
RAMO 12 BECAS PARA PERSONAL MEDICO RADIOLOGO	802,250.44
RAMO 12 FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE)	24,006,849.76
REMANENTE RAMO 12 FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	44,027.64
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	32,448,027.11
Recursos Crediticios	
TOTAL	331,221,013.31

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

089

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
COMITÉ HUMANITARIO DE ESFUERZO COMPARTIDO CONTRA EL SIDA A.C.	ASOCIACION	250,000.00	250,000.00	CONVENIO CELEBRADO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE DETECCIÓN DE VIH I ITS, SEGUIMIENTO DE REACTIVOS Y DERIVACION A LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES CONDESA, TANTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO POSITIVO COMO NEGATIVO DE VIH E ITS.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	ORGANISMO	348,000.00	348,000.00	CONVENIO CELEBRADO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y UNIR CAPACIDADES Y EXPERIENCIAS PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "INTERVENCION SANITARIA A CENTROS PENITENCIARIOS" CUYA FINALIDAD ES EL INGRESO A LOS DIFERENTES RELUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL PERSONAL MEDICO.
CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE INVESTIGACION MEDICA SOBRE AL CANCER MAMARIO	PERSONA	802,250.44		RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A MEDICO RADIOLOGOS QUE CAPACITARA A TECNICOS RADIOLOGOS SOBRE LA INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS. SIN EMBARGO ESTOS RECURSOS SERAN EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa

Titular

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable:

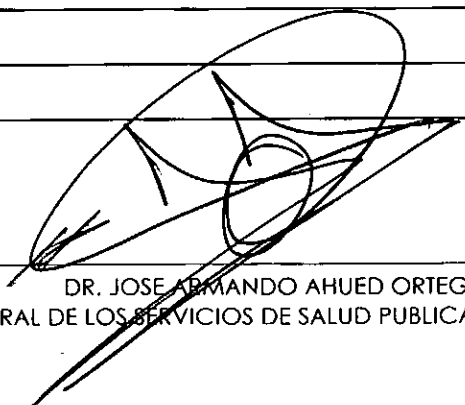
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

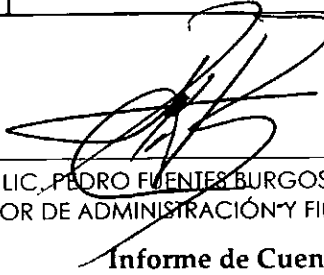
090

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
NO APLICA				

Titular 
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:  **091**
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE LICENCIAS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS 	<h1>NO APLICA</h1>	<p>A) (4)</p>

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

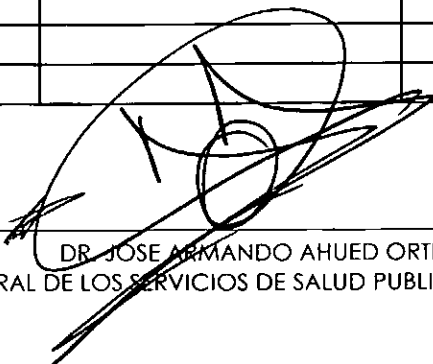
092

APOGA-I ADEGUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
<h1>NO APLICA</h1>			

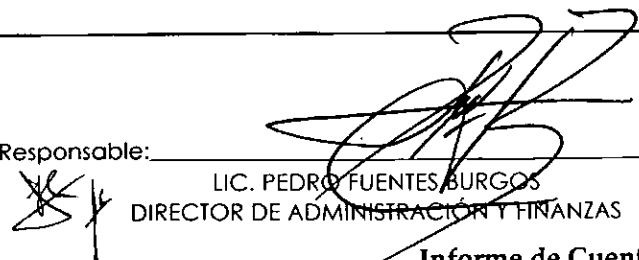
Titular



DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:



LIC. PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

093

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100
-----------	-------------	-----------------------------	----------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
NO APLICA			

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

094

SMP-CMH/DF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-01-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte medidas de control a fin de que se publique el Manual Administrativo de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en atención a la Circular Uno.	X			
AEPOAprof-101-09-02-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte medidas de control a fin de hacer del conocimiento de su personal el contenido del Manual Administrativo de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en cumplimiento de la Circular Uno.	X			
AEPOAprof-101-09-03-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, tome medidas de control para garantizar que los informes de las adJefatura de Unidad Departamentalicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres proveedores se presenten en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas, con copia a la Contraloría General del D. F., y a la Oficialía Mayor del D. F., conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el D. F. (LADF) y su Reglamento.	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURSOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

095

Informe de Cuenta Pública 2011

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-04-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes Desconcentrados, tome medidas de control para garantizar que en el Almacén central de Fresno, las entradas y salidas de los bienes se registren en tiempo y forma, tanto en el kardex manual como en el electrónico, con el fin de evitar variaciones en los datos registrados en esos documentos.	X			
AEPOAprof-101-09-05-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, implante medidas de control para asegurarse de que los proveedores a los que se le adjudiquen los contratos cumplan los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación; en caso de requerirse, se modifiquen los aspectos establecidos en dichas bases, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución de los bienes o servicios requeridos originalmente, en cuyo caso, las modificaciones podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases, en cumplimiento de la LADF.	X			

Titular:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

096

SMP-CMH/DF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-06-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, implante mecanismos de control para garantizar que los contratos que se adjudiquen mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores se formalicen conforme a las bases de dicho procedimiento, en cumplimiento de la LADF.	X			
AEPOAprof-101-09-07-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, tome medidas de control a fin de garantizar que en los plazos de entrega establecidos en los contratos, los informes de las adjudicciones directas e invitaciones a cuando menos tres proveedores se presenten en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas, con copia a la Contraloría General del D. F., y a la Oficialía Mayor del D. F., conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el D. F. y su Reglamento.	X			
AEPOAprof-101-09-08-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes Desconcentrados, tome medidas de control para garantizar que en el Almacén Central de Fresno, las entradas y salidas de los bienes se registren en tiempo y forma, tanto en el kardex manual como en el electrónico, con el fin de evitar variaciones en los datos registrados en esos documentos.	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

097

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-09-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, tome medidas de control para garantizar que los anexos de los contratos adjudicados a los prestadores de servicios por mantenimiento de equipo electromecánico se integren con todos los datos de los bienes a los que les proporcionarán el servicios, particularmente el relativo al número de inventario.	X			
AEPOAprof-101-09-10-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, tome medidas de control para garantizar que las solicitudes de servicio sean requisitadas correctamente por las jurisdicciones sanitarias, con los datos que requieren los formatos correspondientes.	X			
AEPOAprof-101-09-11-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, tome medidas de control y supervisión que le permitan asegurarse de que se cuente con la documentación que acredite que se realizaron los servicios de mantenimiento del equipo electromecánico, en cumplimiento de las cláusulas del contrato respectivo.	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

098

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-12-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes Desconcentrados, tome medidas de control para garantizar que en el Almacén Central de Fresno, las entradas y salidas de los bienes se registren en tiempo y forma, tanto en el kardex manual como en el electrónico, con el fin de evitar variaciones en los datos registrados en esos documentos.	X			
AEPOAprof-101-09-13-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes Desconcentrados, tome medidas de control para garantizar que en el Almacén Central de Fresno, las entradas y salidas de los bienes se registren en tiempo y forma, tanto en el kardex manual como en el electrónico, con el fin de evitar variaciones en los datos registrados en esos documentos.	X			
AEPOAprof-101-09-14-SSP-DF: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que los pagos por el servicio de mantenimiento del equipo electromecánico correspondan a compromisos efectivamente devengados, en atención del CFDF y demás normatividad aplicable.	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

099

SMP-CMH/DF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-15-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que previo a la contratación de servicios de difusión mediante impresos en folletos, carteles o documentos oficiales, obtenga la autorización de la Dirección General de Comunicación Social, en cumplimiento de lo establecido en las Normas Generales en materia de Comunicación Social para la Administración Pública del DF.	X			
AEPOAprof-101-09-16-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes Desconcentrados, tome medidas de control para garantizar que en el Almacén central de Fresno, las entradas y salidas de los bienes se registren en tiempo y forma, tanto en el kardex manual como en el electrónico, con el fin de evitar variaciones en los datos registrados en esos documentos.	X			
AEPOAprof-101-09-17-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, tome medidas de control para asegurarse de que se conserve en forma ordenada y sistemática toda la documentación original comprobatoria de los actos y contratos, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el D. F.	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

100

SMP-CMH/DF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-18-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control que le permitan garantizar que el presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública corresponda a erogaciones realizadas por servicios recibidos y devengados, conforme al Manual de Organización de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.	X			
AEPOAprof-101-09-19-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, tome medidas de control a fin de garantizar que previo a la contratación de los servicios profesionales se obtenga la autorización de la DGAP, y se cumplan los requisitos de la autorización previstos, conforme a los Lineamientos para la Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las Partidas Presupuestales 3301 "Honorarios" 3302 "Capacitación", 3303 "Servicios de Informática", 3304 "Servicios Estadísticos y Geográficos" y 3305 "Estudios e Investigaciones".	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

101

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-20-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, tome medidas de control para garantizar que se presenten en tiempo y forma los informes sobre cumplimiento del Programa Anual Autorizado de Control y Prestadores de Servicios Profesionales, en atención a los Lineamientos para la Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las Partidas Presupuestales 3301 "Honorarios" 3302 "Capacitación", 3303 "Servicios de Informática", 3304 "Servicios Estadísticos y Geográficos" y 3305 "Estudios e Investigaciones".	X			
AEPOAprof-101-09-21-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, tome medidas de control para garantizar que se verifique que los expedientes de los prestadores de servicios cuenten con la documentación requerida, conforme a los Lineamientos para la Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las Partidas Presupuestales 3301 "Honorarios" 3302 "Capacitación", 3303 "Servicios de Informática", 3304 "Servicios Estadísticos y Geográficos" y 3305 "Estudios e Investigaciones".	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

102

SMP-CMHA/DF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprof-101-09-22-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, tome medidas de control para garantizar que se verifique que los recibos de honorarios expedidos por los prestadores de los servicios reúnan los requisitos fiscales previstos en el Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del DF.	X			
AEPOAprof-101-09-23-SSP-DF: Es necesario que Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, tome medidas de control a fin de garantizar que se supervise que los formatos de registro de asistencia del personal que presta los servicios de vigilancia y seguridad, se requirieran conforme a los servicios efectivamente proporcionados a la entidad, con el fin de evitar que se reporten elementos con turnos que excedan de más de 24 horas de servicio y se incluyan los datos requeridos en los propios formatos.	X			

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

103

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 de DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	915,710.1
BANCOS	15,186.9
DEUDORES DIVERSOS	(5.0)
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	320,980.1
INVENTARIOS	5,915.7
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	138,151.1
MERCANCIAS EN TRÁNSITO	
SUMA CIRCULANTE	1,395,938.9

NO CIRCULANTE

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	96,008.0
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	27,149.2
EQUIPO DE CÓMPUTO	75,385.6
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	76,060.9
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	556,301.5
REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	199,080.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	(401,463.0)
REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO	(94,073.0)
TERRENOS	2,696.1
INMUEBLES	162,492.1
OBRAS EN PROCESO	70,651.0
SUMA NO CIRCULANTE	770,288.9
SUMA EL ACTIVO	2,166,227.8

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	488,731.4
IMPUESTOS POR PAGAR	76,263.0
ACREEDORES DIVERSOS	12,299.8
SUMA A CORTO PLAZO	577,294.2

A LARGO PLAZO

SUMA A LARGO PLAZO	577,294.2
SUMA EL PASIVO	577,294.2

CAPITAL O PATRIMONIO

PATRIMONIO	169,489.8
APORTACIONES DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES	49,120.6
TRANSFERENCIAS DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES	389,097.3
APORTACIONES DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN AÑO EN CURSO	140,754.6
TRANSFERENCIAS DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN AÑO EN CURSO	155,978.0
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	734,060.3
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(49,567.0)
RESULTADO DEL EJERCICIO	
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,588,933.6
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	2,166,227.8

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JORGE COME ZAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PETRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL

JOSÉ ARMANDO ALBERTO ORTEGA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA				
BANCOS	795,466.5	915,710.1	120,243.6	15.1
DEUDORES DIVERSOS	12,605.6	15,186.9	2,581.3	20.5
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(5.0)	(5.0)		
INVENTARIOS	253,229.7	320,980.1	67,750.4	26.8
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	4,551.1	5,915.7	1,364.6	30.0
MERCANCIAS EN TRÁNSITO	74,784.7	138,151.1	63,366.4	84.7
SUMA CIRCULANTE	1,140,632.6	1,395,938.9	255,306.3	22.4
NO CIRCULANTE				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	80,512.6	96,008.0	15,495.4	19.2
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	13,131.3	27,149.2	14,017.9	106.8
EQUIPO DE CÓMPUTO	63,464.8	75,385.6	11,920.8	18.8
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	56,782.3	76,060.9	19,278.6	34.0
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	455,370.8	556,301.5	100,930.7	22.2
REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	167,869.1	199,080.5	31,211.4	18.6
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	(327,453.2)	(401,463.0)	(74,009.8)	22.6
REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO	(76,915.6)	(94,073.0)	(17,157.4)	22.3
TERRENOS	2,696.1	2,696.1		
INMUEBLES	115,556.4	162,492.1	46,933.7	40.6
OBRAS EN PROCESO	12,164.4	70,651.0	58,486.6	480.8
SUMA NO CIRCULANTE	563,181.0	770,288.9	207,107.9	36.8
SUMA EL ACTIVO	1,703,813.6	2,166,227.8	462,414.2	27.1
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
PROVEEDORES	129,111.9	488,731.4	359,619.5	278.5
IMPUESTOS POR PAGAR	87,876.7	76,263.0	(11,613.7)	(13.2)
ACREEDORES DIVERSOS	17,606.1	12,299.8	(5,306.3)	(30.1)
SUMA A CORTO PLAZO	234,594.7	577,294.2	342,699.5	146.1
A LARGO PLAZO				
SUMA A LARGO PLAZO				
SUMA EL PASIVO	234,594.7	577,294.2	342,699.5	146.1
CAPITAL O PATRIMONIO				
PATRIMONIO	169,347.6	169,489.8	142.2	0.1
APORTACIONES DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES	49,120.6	49,120.6		
TRANSFERENCIAS DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES	330,170.6	389,097.3	58,926.7	17.8
APORTACIONES DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN AÑO EN CURSO				
TRANSFERENCIAS DEL G. D. F. PARA GASTO DE INVERSIÓN AÑO EN CURSO	58,926.7	140,754.6	81,827.9	138.9
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	127,593.1	155,978.0	28,384.9	22.2
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	447,001.0	734,060.3	287,059.3	64.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	287,059.3	(49,567.0)	(336,626.3)	(117.3)
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,469,218.9	1,588,933.6	119,714.7	8.1
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,703,813.6	2,166,227.8	462,414.2	27.1

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

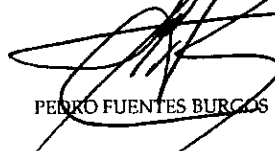
ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS
 Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCÉNTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		421,442.6	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS	8,263.5		
OTROS	413,179.1		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		421,442.6	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(4,087,498.5)	(969.9)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(4,087,498.5)		
GASTOS DIVERSOS			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(3,666,055.9)	(869.9)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		(3,129.4)	(0.7)
GASTOS FINANCIEROS	(27.3)		
PRODUCTOS FINANCIEROS	19,971.7		
OTROS	(23,073.8)		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(3,669,185.3)	(870.6)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,708,820.2	880.0
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	83,613.2		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,625,207.0		
RESULTADO NETO		39,634.9	9.4
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(89,201.9)	(21.2)
DEPRECIACIONES	(89,201.9)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(49,567.0)	(11.8)

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS


 JORGE GÓMEZ CAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL


 JOSÉ ARMANDO LÓPEZ ORTEGA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	471,911.8	421,442.6	(50,469.2)	(10.7)
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS	8,542.6	8,263.5	(279.1)	(3.3)
OTROS	463,369.2	413,179.1	(50,190.1)	(10.8)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	471,911.8	421,442.6	(50,469.2)	(10.7)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(3,376,679.6)	(4,087,498.5)	(710,818.9)	21.1
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(3,376,679.6)	(4,087,498.5)	(710,818.9)	21.1
GASTOS DIVERSOS				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(2,904,767.8)	(3,666,055.9)	(761,288.1)	26.2
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	(9,640.6)	(3,129.4)	6,511.2	(67.5)
GASTOS FINANCIEROS	(9.5)	(27.3)	(17.8)	187.4
PRODUCTOS FINANCIEROS	12,516.3	19,971.7	7,455.4	59.6
OTROS	(22,147.4)	(23,073.8)	(926.4)	4.2
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(2,914,408.4)	(3,669,185.3)	(754,776.9)	25.9
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,281,403.9	3,708,820.2	427,416.3	13.0
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		83,613.2	83,613.2	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,281,403.9	3,625,207.0	343,803.1	10.5
RESULTADO NETO	366,995.5	39,634.9	(327,360.6)	(89.2)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(79,936.2)	(89,201.9)	(9,265.7)	11.6
DEPRECIACIONES	(79,936.2)	(89,201.9)	(9,265.7)	11.6
RESULTADO DEL EJERCICIO	287,059.3	(49,567.0)	(336,626.3)	(117.3)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN PATRIMONIO	28,384.9
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA GASTO DE INVERSIÓN AÑO EN CURSO	142.2
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. PARA GASTO DE INVERSIÓN AÑO EN CURSO	140,754.6
REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO	17,157.4
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	74,009.8
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	260,448.9
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
RESULTADO DEL EJERCICIO	49,567.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,495.4
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	14,017.9
EQUIPO DE CÓMPUTO	11,920.8
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	19,278.6
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,930.7
REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	31,211.4
TERRENOS	46,933.7
INMUEBLES	58,486.6
OBRAS EN PROCESO	46,933.7
TERRENOS	58,486.6
INMUEBLES	46,933.7
OBRAS EN PROCESO	58,486.6
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	347,842.1
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(87,393.2)

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	120,243.6
BANCOS	2,581.3
DEUDORES DIVERSOS	0.0
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	67,750.4
INVENTARIOS	1,364.6
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	63,366.4
MERCANCIAS EN TRÁNSITO	63,366.4
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	255,306.3

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	359,619.5
IMPUESTOS POR PAGAR	(11,613.7)
ACREEDORES DIVERSOS	(5,306.3)
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	342,699.5

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO (87,393.2)

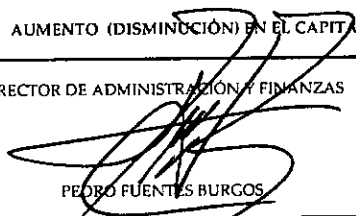
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

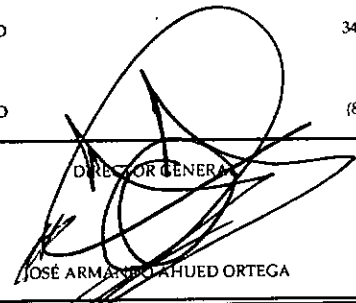
DIRECTOR GENERAL



JORGE CONTRERAS CAMPOS



PEDRO FUENTES BURGOS



JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S					RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN				
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	1,469,218.9			140,754.6			28,384.9	(49,567.0)	142.2	1,588,933.6	

[Handwritten marks and signatures]



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORÍA EXTERNA
Miles de Pesos

SALVEDADES

El Organismo tiene en posesión 247 inmuebles, de los cuales fueron transferidos 238 inmuebles al Gobierno del Distrito Federal, a través de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal por el Gobierno Federal y 9 inmuebles no identificados, sobre los cuales no se ha definido que inmuebles se incorporarían al patrimonio del Organismo; así como, la regularización de la propiedad, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, nos informó que al cierre del ejercicio 2008, no se tuvo en propiedad de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, ninguno del los 247 inmuebles que tiene en posesión el Organismo, sin embargo, se ha regularizado la posesión de 135 inmuebles a favor de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y se llevan a cabo los trámites conducentes para obtener en propiedad del Organismo 20 inmuebles, por lo que al 31 de diciembre de 2008, ningún inmueble es factible de registro contable a favor del Organismo.

ACCIONES

La Dirección de Administración y Finanzas de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSPDF) solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de SSPDF, efectuar gestiones correspondientes para someter a consideración del Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, las modificaciones a los acuerdos que autorizaron la desincorporación y enajenación de inmuebles a favor de "SSPDF", para substituirlos por aquellos que autoricen la asignación de los citados inmuebles. En su caso, también deberá promoverse la revocación de los acuerdos de desincorporación que se hubieran emitido.

RESULTADOS

Se realizó una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Comisarios y Control de Auditores Externos de la Contraloría General del Distrito Federal, contando con la participación del Titular del Área, el socio del Despacho de Auditores Externo "Del Barrio y CIA, S C", el Director de Asuntos Jurídicos de SSPDF, y el Director de Administración y Finanzas del SSPDF, en la cual se le explicó al socio del citado despacho de auditores externo que la política tanto del Gobierno del Distrito Federal (Comité de Patrimonio Inmobiliario) como del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), consiste en no transmitir la propiedad de los inmuebles que utilizan las Entidades de la Administración Pública, y éstos sólo podrán ser utilizados para la prestación de servicios públicos, sin que se transmita la propiedad para incorporar los bienes inmuebles al patrimonio de éstos.



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO

Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-10	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-11	SALDO AL 31-DIC-10	D E P R E C I A C I Ó N				VALOR NETO	
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-11	AL 31-DIC-11
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	126,138.9	15,845.6	350.3		4,389.5	146,023.7	75,650.2	4,894.4	328.2		3,181.7	83,398.1	62,625.6
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	16,483.9	14,045.8	27.9		945.7	31,447.5	7,373.6	1,569.2	27.9		366.9	9,281.8	22,165.7
EQUIPO DE CÓMPUTO	70,841.4	12,979.7	1,058.7		1,758.6	84,521.0	56,817.4	6,175.8	821.3		1,653.9	65,825.8	18,695.2
VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	67,051.9	19,581.1	302.6		2,034.9	88,365.3	41,628.8	10,941.8	85.6		1,478.9	53,963.9	34,401.4
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	556,170.4	101,633.8	703.1		21,897.3	678,998.4	212,755.6	44,270.2	674.9		10,465.2	266,816.1	412,182.3
TERRENOS	2,998.4				111.0	3,109.4							3,109.4
INMUEBLES	115,700.5	46,933.7			74.4	162,708.6	10,143.2	6,096.3			10.8	16,250.3	146,458.3
OBRAS EN PROCESO	12,164.4	61,645.2	3,158.6			70,651.0							70,651.0
T O T A L E S	967,549.8	272,664.9	5,601.2	0.0	31,211.4	1,265,824.9	404,368.8	75,947.7	1,937.9	0.0	17,157.4	495,536.0	770,288.9

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el Decreto Presidencial de Creación del Organismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 3 y 14 de julio de 1997, respectivamente; adicionalmente, el 17 de julio de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que reforma y adiciona el Decreto de Creación del Organismo.

El Organismo se integra por 205 Centros de Salud, 7 Clínicas de Especialidades, una Clínica de Displasias, dos Clínicas Comunitarias, una Clínica de atención VIH/SIDA, un Centro Dermatológico, un Hospital General y 2 Centros Antirrábicos, para brindar los servicios de atención médica a la población sin seguridad social del Distrito Federal.

Es importante señalar que el Organismo está organizado en 16 Jurisdicciones Sanitarias que se corresponden con cada Delegación Política que conforman el Distrito Federal. Con excepción del Centro Dermatológico Ladislao de la Pascua, del Hospital General de Ticomán y de la Clínica de Especialidades Condesa, cada Jurisdicción tiene a su cargo los centros, clínicas y laboratorios que se encuentran dentro de su ámbito territorial.

El Organismo como parte del Sistema de Salud del Distrito Federal, tiene como objeto ofrecer servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, quedando comprendidos los siguientes:

- a) Acciones y servicios enfocados, básicamente a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica.
- b) Diagnostico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.
- c) Contribuir a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

A partir del 1 de enero de 2011, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (el Organismo), prepara sus estados financieros con base en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos mediante el Oficio Circular No. SE/2475/2010 de fecha 27 de diciembre de 2010, y Oficio Circular DGCNCP/004/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, y posteriormente, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de diciembre de 2010.

Sin embargo es importante señalar que para el informe de la cuenta pública del ejercicio de 2011 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (el Organismo), preparo sus estados financieros con base en los criterios de registro de operaciones para la Administración Pública del Distrito Federal emitidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos mediante el Oficio Circular No. SE/0981/06 de fecha 27 de julio de 2006, y posteriormente, con su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de diciembre de 2006, se comunica la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", sustituyendo a cualquier norma contable que se haya aplicado con anterioridad.

La citada normatividad se integra de los siguientes apartados: Marco Jurídico, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Generales Contables, Marco Técnico, las Normas para Informar el Uso del Sistema de Registro Electrónico de Contabilidad y las Normas para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad.

El apartado del Marco Jurídico alude la observancia de diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal vigente al 31 de diciembre de 2009, dentro de los cuales se mencionan los artículos 518 al 522, 536, 538 al 547, 549 al 551 y 553 que corresponden al Libro Cuarto, Título Único, Capítulos I al III.

Con fecha 31 de diciembre de 2009 se publicó en Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal la cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2010, ésta Ley regula la contabilidad en su Libro Segundo la Contabilidad Gubernamental, y en su artículo transitorio tercero a la letra dice "A partir de la entrada en vigor de esta Ley, las leyes que remitan a los preceptos del Código Financiero del Distrito Federal, se entenderán referidas a los correspondientes de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como, en lo conducente, al Código Fiscal del Distrito Federal".

COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS

Estado de Situación Financiera

Bancos

El saldo de 915,710.1 miles de pesos, es la disponibilidad de los recursos recibidos del ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del ramo 12 "Salud", a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y Recursos Propios; para solventar las erogaciones por concepto de las nóminas del personal de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, así como para el pago de las prestaciones y por los pasivos contraídos en la operación al 31 de diciembre de 2011 con proveedores y contratistas que proporcionaron materiales, suministros y servicios a los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, Hospital General de Ticomán y Oficinas Centrales.

Deudores Diversos

A corto plazo se tienen 15,186.9 miles de pesos, que se integran por 9,474.5 miles de pesos a cargo de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por los recursos que se recibieron posteriores al 31 de diciembre de 2011, 1,983.2 miles de pesos, por la existencia de vales de despensa, 1,410.4 miles de pesos, por juicios laborales, 539.6 miles de pesos, por pago al Fondo de la Vivienda del ISSSTE en proceso de compensación; 972.1 miles de pesos, en regularización de eventos para la salud; 174.3, miles de pesos, por variaciones en la toma de inventarios físicos; 103.4 miles de pesos, en proceso de litigio con Instalaciones Edificaciones Elefante, SA de CV, 126.8 miles de pesos, por anticipo de obra, y 402.6 miles de pesos, otros deudores.

Inventarios

El saldo en el Almacén son las existencias en medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, así como materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, uniformes y blancos entre otros, para abastecer a los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades, Jurisdicciones Sanitarias y Oficinas Centrales, los cuales se integran por:

INVENTARIOS Miles de Pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
Biológicos Cámara de Red de Frío	67,037.9
Medicamentos Almacén General y	35,741.7
Consumibles	10,239.5
Almacenes Jurisdicciones Sanitarias	106,995.5
Clínica Especializada Condesa (Medicamentos)	100,965.5
Subtotal	320,980.1
Más	
Revaluación de Inventarios	5,915.7
TOTAL	326,895.8

Es importante señalar que al 31 de diciembre de 2011 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal recibió insumos en la Clínica Especializada Condesa y en la Red de Frío por 392,298.1 miles de pesos, provenientes del Convenio Especifico para el Fortalecimiento de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE).

Activo Fijo

El saldo se integra por lo siguiente:

ACTIVO FIJO Miles de Pesos					
CONCEPTO	ACTIVO FIJO COSTO ORIGINAL	REVALUACIÓN ACTIVO FIJO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	REVALUACIÓN DEPRECIACIÓN	ACTIVO FIJO NETO
Terrenos	2,696.1	413.3			3,109.4
Inmuebles	162,492.1	216.4	16,228.8	21.4	146,458.3
Obras en Proceso	70,651.0				70,651.0
Bienes Inmuebles Subtotal	235,839.2	629.7	16,228.8	21.4	220,218.7
Mobiliario y Equipo de Oficina	96,008.0	50,015.8	54,796.1	28,602.1	62,625.6
Maquinaria y Equipo Productivo	27,149.2	4,298.3	6,931.4	2,350.4	22,165.7
Equipo de Computo	75,385.6	9,135.3	57,097.3	8,728.4	18,695.2
Equipo de Transporte y Vehículos	76,060.9	12,304.5	47,965.8	5,998.2	34,401.4
Equipo Médico y de Laboratorio	556,301.5	122,696.9	218,443.6	48,372.5	412,182.3
Bienes Muebles Subtotal	830,905.2	198,450.8	385,234.2	94,051.6	550,070.2
TOTAL	1,066,744.4	199,080.5	401,463.0	94,073.0	770,288.9

El Terreno corresponde a la donación del inmueble en Santa Rosa Xochiac, en la delegación Álvaro Obregón recibido en enero del ejercicio 2009.

Los Inmuebles representan la construcción, equipamiento y puesta en operación de las unidades de especialidades Médicas en las Jurisdicciones Sanitarias, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, así como la habilitación de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) en la modalidad de Centro Ambulatorio para la prevención y atención del SIDA en la Clínica Condesa; derivado de los convenios celebrados con la Secretaría de Salud Federal, para fortalecer la infraestructura de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Las Obras en Proceso corresponde a trabajos de construcción para alojar sistemas de cámaras frías, mantenimientos preventivos y correctivos en los centros de salud, y ampliaciones de inmuebles de estos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, así como por la transferencia de recursos a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Es de señalar que al 31 de diciembre de 2011 la Dirección de asuntos Jurídicos continua con el proceso regulatorio de los Inmuebles a favor del Organismo derivado de la descentralización del 3 de julio de 1997.

Los Bienes Muebles representan las transferencias que hizo la Secretaría de Salud Federal, en 1997, así como las Adquisiciones de Activo Fijo de acuerdo a los procesos licitatorios realizados durante los ejercicios de 1997 al 31 de diciembre de 2011, con su respectiva revaluación de acuerdo a la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

Proveedores

El saldo de 488,731.4 miles de pesos, se integra por 479,678.8 miles de pesos por los compromisos contraídos por adquisiciones de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2011, para la operación de los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades y Oficinas Centrales, y por 9,052.6 miles de pesos, compromisos de los ejercicios 2008 y 2009 por contratos y pedidos en proceso de análisis y depuración para su pago y/o cancelación.

Impuestos por Pagar

El saldo de 76,263.0 miles de pesos, se integra por:

IMPUESTOS POR PAGAR	
Miles de Pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
ISR Retenido por	35,671.4
Remuneraciones Pagadas	33,266.3
Honorarios Asimilados a Salarios	2,181.3
Honorarios por Servicios Personales	223.8
Cuotas al ISSSTE	18,900.2
Aportaciones al SAR y FOVISSSTE	15,302.0
Impuesto del 2 por ciento sobre Nóminas	5,307.5
Otros Impuestos	1,081.9
TOTAL	76,263.0

Acreedores Diversos

El saldo de 12,299.8 miles de pesos, se integra por:

ACREEDORES DIVERSOS	
Miles de Pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
Tesorería de la Federación	9,395.6
Sueldos por Pagar	1,711.8
Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	415.9
Instituto Nacional de Salud Pública	348.0
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.	219.6
Honorarios Asimilados	140.5
Cuotas Sindicales	16.7
Secretaría de Salud Federal U-610	15.7
Otros	36.0
TOTAL	12,299.8

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2011 se recibieron donaciones en especie de bienes muebles por un importe de 142.2 miles de pesos.

ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Transferencias y Aportaciones del Distrito Federal

Al cierre se registraron ingresos por 3,708,820.2 miles de pesos, que se integran por 3,083,583.5 miles de pesos, por Transferencias del Gobierno del Distrito Federal, provenientes del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA); por 541,623.5 miles de pesos, provenientes del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular" y por otros

Convenios Federales del ramo 12, así como 83,613.2 miles de pesos, de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

Ingresos Propios

Al cierre se registraron 8,263.5 miles de pesos por concepto de Cuotas de Recuperación de los servicios médicos que se proporcionan en los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, y el Hospital General de Ticomán adscritos al Organismo.

Productos Financieros y Otros Ingresos

Al cierre se registraron 19,971.8 miles de pesos, por concepto de productos financieros que corresponde a los intereses bancarios generados en las cuentas aperturadas por los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y 413,179.1 miles de pesos, de otros ingresos, que se integran por:

PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	
Miles de Pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
Insumos Convenio AFASPE (Clínica Condesa y Red de Frío)	392,298.1
Cancelación de Pasivos Ejercicios (2008, 2009 y 2010)	7,266.7
Sanciones a Proveedores	7,599.8
Ajustes de Inventarios Almacén	2,533.8
Recuperaciones por Servicios Administrativos	1,047.3
Venta de Bases de Licitación	927.0
Donaciones	689.9
Depósitos de Más y Diferencias Bancarias	477.1
Cancelación Cheques no Cobrados	130.3
Recuperación de Siniestros	95.5
Otros	113.6
TOTAL	413,179.1

EGRESOS

Costo de Operación de Programas

Los gastos al cierre del ejercicio importan 4,087,498.5 miles de pesos, los cuales fueron efectuados con recursos del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular" y por otros Convenios Federales del ramo 12, Recursos Propios y remanentes de ejercicios anteriores, para mantener la operación de los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico y Oficinas Centrales para proporcionar un servicio oportuno y eficiente a la población del Distrito Federal en Servicios de Salud y por las salidas del almacén general, al Hospital General de Ticomán, Clínica Especializada Condesa y a los Centros del Salud del Organismo, y 89,201.9 miles de pesos, por el registro de la depreciación del Activo Fijo.

Gastos Financieros y Otros Gastos

Se integra por 27.3 miles de pesos, de gastos financieros y 23,073.8 miles de pesos, de otros gastos integrados principalmente por:

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTO	
Miles de Pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de Recursos No Ejercidos	16,191.9
Corrección de Almacén	6,462.9
Depuración Conciliaciones Bancarias	225.9
Oros	193.1
TOTAL	23,073.8

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre se muestra un desahorro por 49,567.0 miles de pesos.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.		APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.		TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
									IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	3,195,774.6	571,834.3	0.0	3,765,947.5	83,613.1	4,421,394.9	1,225,620.3	38.4		
CORRIENTES Y DE CAPITAL	18,881.5	571,834.3				571,834.3	552,952.8	2,928.5		
VENTA DE BIENES										
VENTA DE SERVICIOS	12,749.8	8,263.5				8,263.5	(4,486.3)	(35.2)		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS										
INGRESOS DIVERSOS	6,131.7	563,570.8				563,570.8	557,439.1	9,091.1		
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										
ENDEUDAMIENTO NETO										
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)										
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.	3,176,893.1			3,765,947.5		3,765,947.5	589,054.4	18.5		
PARA GASTO CORRIENTE	3,167,948.6			3,625,207.1		3,625,207.1	457,258.5	14.4		
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA										
PARA INVERSIÓN FÍSICA	8,944.5			140,740.4		140,740.4	131,795.9	1,473.5		
PARA INVERSIÓN FINANCIERA										
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.					83,613.1	83,613.1	83,613.1			
PARA GASTO CORRIENTE					83,613.1	83,613.1	83,613.1			
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA										
PARA INVERSIÓN FÍSICA										
PARA INVERSIÓN FINANCIERA										
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANÁLITICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
TOTAL DE EGRESOS	3,195,774.7	2,872,548.7	1,679,376.5	4,388,946.9	383,978.9	0.0	3,622,581.9	83,613.1	4,090,173.9	298,773.0
CORRIENTES	3,186,830.2	2,514,359.0	1,656,721.1	4,044,468.1	210,475.4		3,526,572.1	83,613.1	3,820,660.6	223,807.5
SERVICIOS PERSONALES	2,895,087.6	1,379,406.4	1,297,794.2	2,976,699.8	23,324.1		2,926,907.6		2,950,231.7	26,468.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	126,728.6	477,974.3	114,080.3	490,622.6	76,637.5		290,882.2		367,519.7	123,102.9
SERVICIOS GENERALES	165,014.0	655,578.1	244,846.6	575,745.5	109,915.8		308,782.3	83,613.1	502,311.2	73,434.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		1,400.2		1,400.2	598.0				598.0	802.2
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA	8,944.5	358,189.7	22,655.4	344,478.8	173,503.5		96,009.8		269,513.3	74,965.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,944.5	246,043.0	22,112.4	232,875.1	122,786.4		40,132.1		162,918.5	69,956.6
OBRAS PÚBLICAS		112,146.7	543.0	111,603.7	50,717.1		55,877.7		106,594.8	5,008.9
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O			EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES		
T O T A L	3,176,893.2	2,246,444.2	1,573,804.8	3,849,532.6	143,337.6
GASTO CORRIENTE	3,167,948.7	2,104,213.5	1,563,341.9	3,708,820.3	98,635.1
SERVICIOS PERSONALES	2,887,372.6	1,339,756.5	1,281,926.7	2,945,202.4	18,294.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	126,728.6	282,857.5	77,444.1	332,142.0	41,259.8
SERVICIOS GENERALES	153,847.5	480,797.2	203,971.1	430,673.6	38,278.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		802.3		802.3	802.3
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA					
GASTO DE INVERSIÓN	8,944.5	142,230.7	10,462.9	140,712.3	44,702.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,944.5	82,273.7	10,462.9	80,755.3	40,623.2
OBRAS PÚBLICAS		59,957.0		59,957.0	4,079.3
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES					


 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 FLUJO DE EFECTIVO
 Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL
CORRIENTES Y DE CAPITAL	571,834.3	CORRIENTES	3,610,185.2	210,475.4		3,820,660.6
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	2,926,907.6	23,324.1		2,950,231.7
VENTA DE SERVICIOS	8,263.5	MATERIALES Y SUMINISTROS	290,882.2	76,637.5		367,519.7
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	392,395.4	109,915.8		502,311.2
INGRESOS DIVERSOS	563,570.8	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		598.0		598.0
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA	96,009.8	173,503.5		269,513.3
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.	3,765,947.5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,132.1	122,786.4		162,918.5
PARA GASTO CORRIENTE	3,625,207.1	OBRAS PÚBLICAS	55,877.7	50,717.1		106,594.8
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA INVERSIÓN FÍSICA	140,740.4	INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA INVERSIÓN FINANCIERA		OPERACIONES AJENAS				
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		POR CUENTA DE TERCEROS				
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	83,613.1	DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA GASTO CORRIENTE	83,613.1	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	143,365.6	187,855.4		331,221.0
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		TOTAL DE EGRESOS	3,849,560.6	571,834.3	0.0	4,421,394.9
PARA INVERSIÓN FÍSICA		TOTAL DE INGRESOS	4,421,394.9			
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	441,414.3	571,834.3	GASTO PROGRAMABLE	4,087,498.5	4,090,173.9
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	4,087,498.5	
VENTA DE SERVICIOS	8,263.5	8,263.5	CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE	112,303.0	
INGRESOS DIVERSOS	433,150.8	563,570.8	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		331,221.0
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	3,708,820.2	3,708,820.2	AUMENTOS DE ACTIVO	553,581.4	
DEPRECIACIÓN	91,167.2		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	120,243.6	
AMORTIZACIÓN			CUENTAS POR COBRAR	2,581.3	
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS	132,481.4	
DISMINUCIONES DE ACTIVO			OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	267,063.7	
CUENTAS POR COBRAR			OTROS ACTIVOS FIJOS	31,211.4	
INVENTARIOS			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DISMINUCIONES DE PASIVO	16,920.0	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	359,619.5		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	5,306.3	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES	11,613.7	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	359,619.5		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES			RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	169,281.7		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES	140,754.6	140,740.4	OPERACIONES AJENAS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	28,384.9				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS	142.2				
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	4,770,302.9	4,421,394.9	T O T A L E S	4,770,302.9	4,421,394.9



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	3,186,830.2	4,087,498.5	3,186,830.2	3,820,660.6
SERVICIOS PERSONALES	2,895,087.6	2,950,231.6	2,895,087.6	2,950,231.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	126,728.6	659,802.8	126,728.6	367,519.7
SERVICIOS GENERALES	165,014.0	476,866.1	165,014.0	502,311.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		598.0		598.0
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL	8,944.5		8,944.5	269,513.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,944.5		8,944.5	162,918.5
OBRAS PÚBLICAS				106,594.8
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	3,195,774.7	4,087,498.5	3,195,774.7	4,090,173.9
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS		112,303.0		
DEPRECIACIÓN		89,201.9		
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS		23,101.1		
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		553,581.4		
DISMINUCIONES DE PASIVO		16,920.0		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				331,221.0
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		682,804.4		
T O T A L E S	3,195,774.7	4,770,302.9	3,195,774.7	4,421,394.9

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

127

Al Consejo Directivo de
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

A la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la
Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado los balances generales de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal -Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal-, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que le es aplicable y que se describe en la Nota 3 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota 3, el Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la cual, en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, creando para tales efectos el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación nacional. El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG, regulando las bases para que los gobiernos federal, las entidades federativas y municipios; así como, las entidades paraestatales de la Administración Pública, tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se tiene conocimiento de los posibles efectos en la información financiera del Organismo que podrían originar las nuevas disposiciones de la LGCG.

Tal como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros, los inmuebles transferidos al Organismo por el Gobierno Federal, en el acta de entrega recepción celebrada el 28 de julio de 1997, que se encuentra en proceso de regularización, como sigue: 137 inmuebles son propiedad del Gobierno del Distrito Federal, sobre los cuales 121 cuentan con la asignación al Organismo por el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal de conformidad a lo establecido en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 64 inmuebles fueron otorgados por el Gobierno Federal; 23 son de la Beneficencia Pública y se cuenta con contratos de comodato para su uso; de 5 inmuebles no se tienen antecedentes de propiedad; 11 son de otros propietarios y 1 está regularizado mediante contrato de comodato FONHAPO; por lo que al 31 de diciembre de 2011, existen 70 inmuebles que están pendientes de ser regularizados y, en su caso, de ser incorporados al patrimonio contable del Organismo; adicionalmente falta de obtener el acuerdo de asignación de 16 inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Según se indica en la Nota 7, durante el ejercicio de 2011, el Organismo llevó a cabo diversos trabajos de depuración de los registros contables en el renglón de los inventarios que se presenta en los estados financieros, para conciliar los inventarios de biológicos, medicamentos, productos farmacéuticos, materiales y suministros de laboratorio y accesorios, papelería y artículos de oficina, útiles de impresión y reproducción, etc., que originaron el reconocimiento de entradas y salidas tanto en el Sistema de Control de Almacenes e Inventarios y en los registros contables, resultando una diferencias que presentan de más por \$55,288 y de menos por \$ 78,082, en los registros contables al 31 de diciembre de 2011; por otra parte se tienen mercancías en tránsito por \$138,151, correspondiente a consumibles y por \$39,730 de activo fijo, que requieren ser depuradas, conciliadas y aclaradas; así mismo, están pendientes de conciliar contra los registros contables los insumos provenientes del Convenio Específico para el Fortalecimiento de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE-2011).

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se pudieran derivar del reconocimiento de los inmuebles que, en su caso, se deban de incorporar al patrimonio del Organismo y por los efectos que resulten de las diferencias pendientes de aclarar de los inventarios de las mercancías y mobiliario y equipo, que se mencionan en los dos párrafos que anteceden, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal -Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal-, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los ingresos y egresos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 3 a los estados financieros.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega

México, D.F., a
23 de abril de 2012.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
BALANCES GENERALES

- Miles de pesos -
 (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010		2011	2010
			PASIVO		
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo		
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 915,710	\$ 795,466	Proveedores (Nota 9)	\$ 488,731	\$ 129,112
			Acreedores diversos (Nota 10)	12,300	17,606
Cuentas por cobrar -neto- (Nota 6)	15,182	12,601	Impuestos por pagar (Nota 11)	76,263	87,877
			Total de pasivo	577,294	234,595
			PATRIMONIO		
Inventarios (Nota 7)	465,047	332,566	Patrimonio contribuido (Nota 12):		
Total de activo circulante	1,395,939	1,140,633	Aportaciones del Gobierno Federal y otros	169,490	169,348
			Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	578,973	438,218
				748,463	607,566
			Patrimonio ganado:		
Propiedades, mobiliario y equipo -neto- (Nota 8)	770,289	563,181	Remanente acumulado de ejercicios anteriores	734,060	447,001
			Remanente (déficit) del ejercicio	(49,567)	287,059
				684,493	734,060
			Superávit por revaluación	155,978	127,593
Total de activo	\$ 2,166,228	\$ 1,703,814	Total de patrimonio	1,588,934	1,469,219
			Total de pasivo y patrimonio	\$ 2,166,228	\$ 1,703,814

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
Cuentas de orden (Nota 15)	\$ 5,079,804	\$ 4,109,618

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Dr. José Armando Ariud Ortega
 Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
 Coordinador de Recursos Financieros

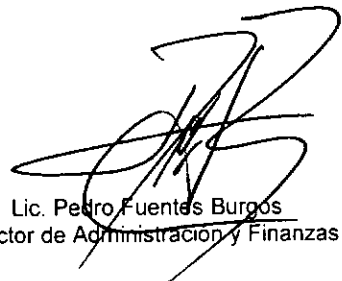
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

- Miles de pesos -
 (Notas 1, 2 y 3)

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos (Nota 14)		
Transferencias del Gobierno Federal	\$ 3,708,820	\$ 3,281,404
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	-	-
Cuotas de recuperación	<u>8,264</u>	<u>8,543</u>
Total de ingresos	3,717,084	3,289,947
Costo de programas (Nota 14)	<u>4,176,700</u>	<u>3,456,616</u>
Déficit de operación	(459,616)	(166,669)
(Gastos) y productos financieros -neto-	19,944	12,507
Otros (gastos) y productos -neto-	<u>390,105</u>	<u>441,221</u>
Remanente (déficit) neto del ejercicio (Nota 14)	\$ <u>(49,567)</u>	\$ <u>287,059</u>

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Dr. José Armando Arriaga Ortega
 Director General


 Lic. Pedro Fuentes Burgos
 Director de Administración y Finanzas


 C.P. Jorge Gómez Campos
 Coordinador de Recursos Financieros

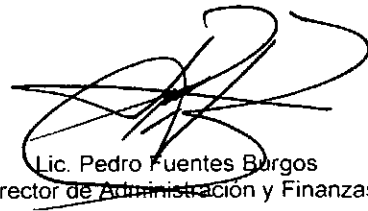
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

- Miles de pesos -
 (Notas 1, 2 y 3)

	Patrimonio contribuido	Patrimonio ganado			Total de patrimonio
		Remanente acumulado de ejercicios anteriores	Superávit por revaluación	Remanente (déficit) del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 536,630	\$ 517,395	\$ 104,078	\$ (70,394)	\$ 1,087,709
Movimientos inherentes a las decisiones de la administración:					
Traspaso del remanente del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009		(70,394)		70,394	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del patrimonio ganado :					
Donaciones de bienes muebles	12,008				12,008
Superávit por revaluación			23,515		23,515
Transferencia Federal para la inversión en obra pública	58,928				58,928
Déficit del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010				287,059	287,059
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>607,566</u>	<u>447,001</u>	<u>127,593</u>	<u>287,059</u>	<u>1,469,219</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de la administración:					
Traspaso del déficit del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010		287,059		(287,059)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del patrimonio ganado :					
Donación de bienes	142				142
Superávit por revaluación			28,385		28,385
Transferencia Federal para inversión	140,755				140,755
Déficit del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011				(49,567)	(49,567)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 748,463</u>	<u>\$ 734,060</u>	<u>\$ 155,978</u>	<u>\$ (49,567)</u>	<u>\$ 1,588,934</u>

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Dr. José Armando Ahued Ortega
 Director General


 Lic. Pedro Fuentes Burgos
 Director de Administración y Finanzas


 C.P. Jorge Gómez Campos
 Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

133

- Miles de pesos -
 (Notas 1, 2 y 3)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Actividades de la operación:		
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ (49,567)	\$ 287,059
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	91,167	73,135
	<u>41,600</u>	<u>360,194</u>
Disminución o aumento de partidas relacionadas con la operación:		
Cuentas por cobrar	(2,581)	141
Inventarios	(132,481)	(67,768)
Proveedores	359,619	(96,502)
Acreedores diversos	(5,306)	11,459
Impuestos por pagar	(11,614)	18,543
	<u>207,637</u>	<u>(134,127)</u>
Recursos generados en la operación	<u>249,237</u>	<u>226,067</u>
Financiamiento:		
Aportaciones, transferencias y donaciones	140,897	70,935
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>140,897</u>	<u>70,935</u>
Inversión:		
Adquisiciones de activo fijo	269,890	(44,653)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>269,890</u>	<u>(44,653)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	120,244	252,349
Efectivo y equivalentes al principio del ejercicio	795,466	543,117
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>\$ 915,710</u>	<u>\$ 795,466</u>

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Dr. José Armando Arred Ortega
 Director General


 Lic. Pedro Fuentes Burgos
 Director de Administración y Finanzas


 C.P. Jorge Gómez Campos
 Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ÓRGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

- Miles de pesos -

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es un Órgano Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según consta en el Decreto Presidencial de Creación del Organismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 3 y 14 de julio de 1997, respectivamente; adicionalmente, el 17 de julio de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que reforma y adiciona el Decreto de Creación del Organismo.

El Organismo actualmente cuenta con 205 Centros de Salud, 7 Clínicas de Especialidades, 2 Clínicas Comunitarias, una Clínica de atención del VIH/SIDA (Clínica Especializada Condesa), una Clínica de Enfermedades del Aparato Respiratorio, un Centro Dermatológico, un Hospital General, 2 Centros Antirrábicos, un Laboratorio de Citopatología y una Clínica de Displasia, para brindar los servicios de atención médica a la población sin seguridad social en el Distrito Federal.

Es importante señalar que el Organismo está organizado en 16 Jurisdicciones Sanitarias que se corresponden con cada Delegación Política que conforman el Distrito Federal. Con excepción del Centro Dermatológico Ladislao de la Pascua, del Hospital General de Ticomán y de la Clínica de Especialidades Condesa, cada Jurisdicción tiene a su cargo los centros, clínicas y laboratorios que se encuentran dentro de su ámbito territorial.

El Organismo como parte del Sistema de Salud del Distrito Federal, tiene como objeto ofrecer servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, quedando comprendidos los siguientes:

- a) Acciones y servicios enfocados, básicamente, a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica.

- b) Diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.
- c) Contribuir a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

NOTA 2. ENTIDAD CONTABLE

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. En su condición de Organismo Descentralizado, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno del Distrito Federal, así como por las políticas y programas que emite el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros del Organismo están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las cuales en algunos aspectos no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Organismo, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Por ser una entidad no lucrativa, el Organismo lleva a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, conforme lo establece el apartado d), de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual consiste en actualizar los rubros de inventarios, de activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. La administración del Organismo realiza el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al cierre de cada ejercicio. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

b) Disponibilidades

El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación y éstas se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de la recuperabilidad y antigüedad de los adeudos. Los saldos considerados como incobrables deben ser aprobados por el Consejo Directivo del Organismo.

d) Inventarios

Este renglón se encuentra representado por medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, prendas de protección, uniformes y blancos, material eléctrico, de limpieza y construcción, refacciones y herramientas menores, valuados a su costo promedio, el que sea menor, traspasándolos a cuentas de resultados conforme se consumen y son reexpresados aplicando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios Nota 3a, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

e) Propiedades, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, a su valor de mercado a la fecha de su recepción. Se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC, señalados en el inciso d) anterior. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición, utilizando los porcentajes anuales siguientes:

<u>Inversión</u>	<u>Depreciación anual %</u>
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo médico y de laboratorio	10
Maquinaria, herramientas y aparatos	10
Inmuebles	5

El gasto de inversión, relativo a obra pública se registra en la cuenta de inmuebles, es de señalar que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, continúa realizando diversas acciones tendientes a regularizar la situación de propiedad de cada uno de los inmuebles que utiliza para la realización de sus actividades, por la descentralización del 3 de julio de 1997 con la Secretaría de Salud Federal (Nota 12).

f) Provisión de gastos devengados

El registro de las provisiones de pasivo por concepto de erogaciones por servicios continuos, se efectúa en forma mensual; además, si al cierre del mes no se tienen los comprobantes que amparen el importe de las erogaciones, se efectúa una estimación de ésta, tomando como base el importe del mes inmediato anterior.

g) Pasivos por obligaciones laborales

El Organismo tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan, las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal, sólo en los casos de laudos.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece que las obligaciones laborales para los organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

En los casos de pensiones, el Organismo no está obligado al pago de primas de antigüedad, de acuerdo a los artículos 44 y 45 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, es este Instituto el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, y se encuentren laborando de conformidad al apartado "B" del artículo 123 Constitucional; sin embargo, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el Organismo tiene la obligación de otorgar un reconocimiento económico por antigüedad efectiva en el servicio dentro del Organismo.

h) Jubilaciones, pensiones e indemnizaciones

Debido a que el personal del Organismo está afiliado al ISSSTE, y de acuerdo al artículo 21 de dicha Ley, para las aportaciones de las dependencias, se destinará el 3.50% de la prima que se establece anualmente para el pago de jubilaciones, pensiones e indemnizaciones globales.

i) Transferencias y aportaciones de recursos

Las transferencias y las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal se reconocen en el momento en que se depositan los recursos en las instituciones bancarias, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

j) Patrimonio

El patrimonio está constituido por los bienes transferidos por la Secretaría de Salud Federal, en el momento de su creación como Organismo Descentralizado; por las aportaciones de la misma Secretaría de Salud Federal, por donaciones en bienes muebles e inmuebles efectuadas por terceros, así como por transferencias y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gastos de inversión. Además, por los remanentes o insuficiencias acumulados de ejercicios anteriores y del propio ejercicio, y por el superávit por revaluación, resultado del efecto acumulado de la actualización en los rubros de inventarios, de mobiliario y equipos, así como de su depreciación acumulada y del ejercicio.

Las aportaciones de recursos presupuestales recibidas del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal, para cubrir el gasto de inversión, para bienes muebles e inmuebles y para obra pública, se registran en la cuenta de patrimonio contribuido.

k) Ingresos por cuotas de recuperación

Los ingresos por cuotas de recuperación se registran cuando se obtienen.

l) Egresos

Se registran cuando se compromete el presupuesto, a través de contratos y pedidos, es decir, cuando se autoriza el egreso.

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, aplicable al Organismo, conforme a la cual se han preparado los estados financieros, no coincide con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el CINIF, principalmente en lo siguiente:

- La NIF B-10 "Efectos de la Inflación", considera la reexpresión de forma integral, cuando los niveles de la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%); por lo cual para los ejercicios de 2011 y 2010, no aplica la reexpresión de los estados financieros, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios es menor al 26%; y sin embargo, el Organismo si reexpresó el importe de las propiedades, mobiliario y equipo y la depreciación acumulada y la del ejercicio, así como el valor de sus inventarios, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.
- El Organismo no registra en sus estados financieros, los pasivos para el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados y otras provisiones relativas a beneficios a los empleados, por terminación laboral, de conformidad con lo señalado en la NIF D-3, denominada "Beneficios a los Empleados", a través de un cálculo actuarial para determinar el importe de la reserva necesaria para el pago de primas de antigüedad al retiro, y/o por laudos por retiro de personal.
- Las otras cuentas y documentos por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación y éstas se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de recuperabilidad y antigüedad de los adeudos. Los saldos considerados incobrables solamente se registran si han sido aprobados por el Consejo Directivo del Organismo.

Nota 4. NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Para tal efecto se establecieron como ejes fundamentales del contenido de dicho ordenamiento legal los siguientes:

1. El Sistema de Contabilidad Gubernamental;
2. La emisión periódica y automática de información financiera, contable y presupuestal, así como de la cuenta pública;
3. El registro contable de las operaciones en base acumulativa, a partir del uso del postulado básico del Devengo Contable; y
4. El registro y control patrimonial.

A la fecha de este informe se han aprobado por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable, 23 normas contables y lineamientos obligatorios para las entidades públicas de los tres órdenes de gobierno de nuestro país

En el contenido de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los artículos contenidos en los acuerdos por los cuales se han emitido las normas contables y lineamientos en la materia por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable, se han precisado las obligaciones de los entes en cuanto a la adopción e implementación de contenido.

Sin embargo, con el fin de evitar indebidas interpretaciones o confusiones respecto a los plazos de la entrada en vigor de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro de su tercera reunión realizada el día 15 de diciembre de 2010, emitió el "Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" (LGCG) el cual tiene como objetivo establecer las bases para que los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales cumplan con las obligaciones que les impone el artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, y del cual se derivan las siguientes:

Las obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental se encuentran establecidas en los artículos Transitorios Cuarto, Sexto primer párrafo y Séptimo de la LGCG, en la normatividad emitida por el CONAC y en el apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual refiere lo siguiente:

Las fechas referidas en el apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la adopción por parte de los entes públicos de la norma emitida por el CONAC.

B.1. Disponer a más tardar el 31 de diciembre de 2010 de los siguientes documentos técnico-contables:

1. Marco Conceptual
2. Postulados Básicos
3. Clasificador por Objeto del Gasto
4. Clasificador por Tipo de Gasto
5. Clasificador por Rubro de Ingresos
6. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
7. Momentos Contables del Gasto
8. Momentos Contables de los Ingresos
9. Manual de Contabilidad Gubernamental
10. Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
11. Indicadores para medir los avances físico financieros

B.2. A partir del 1 de enero del 2012 realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo emitir Información Contable, Presupuestaria y Programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables.

B.3. Realizar a partir del 1° de enero del 2012

- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley.
- Emisión y publicación de información periódica y de Cuenta Pública conforme a los artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

B.4. Realizar a más tardar el 31 de diciembre de 2012

- Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio.

- Registros y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- Publicar información contable, presupuestal y programática en sus respectivas páginas de internet.

Mediante Oficio Circular Número DGCNCP/004/2010, de fecha 28 de diciembre de 2010, emitido por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y publicado el 31 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se emiten una serie de disposiciones que son de observancia Obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, señalando que se deberá de adoptar e implementar el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, por lo que los registros contables y presupuestarios se deberán realizar con base en el referido Manual, a más tardar el 31 de diciembre de 2011, conforme lo instruya la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Para efectos de lo anterior, en el transcurso del ejercicio de 2011, se emitirán por parte de dicha Secretaría los documentos técnicos-contables conducentes.

Mediante Oficio Circular Número SE/2475/2010, de fecha 27 de diciembre de 2010 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, publicado el 31 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se emiten una serie de disposiciones que son de observancia Obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, señalando que a partir del 1° de enero de 2011, deberán de observar y aplicar las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son el Clasificador por Tipo de Gasto, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1° de julio de 2010 y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales; Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2010.

Con fecha 12 de octubre del 2011, la Contraloría General del Distrito Federal, emitió circular número 006 al titular de la Secretaría de Finanzas y titulares de las entidades paraestatales de la administración pública del Distrito Federal, con el que solicita se envíe al Secretario Técnico del CONAC, los actos relacionados con la adopción e implementación del cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Sobre este particular, está en proceso de dar respuesta a este requerimiento por parte del Organismo.

Es conveniente señalar que para el informe de la cuenta pública del ejercicio de 2011 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, preparo sus estados financieros con base en los criterios de registro de operaciones para la Administración Pública del Distrito Federal emitidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos mediante el Oficio Circular No. SE/0981/06 de fecha 27 de julio de 2006, y posteriormente, con su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de diciembre de 2006, se comunica la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", sustituyendo a cualquier norma contable que se haya aplicado con anterioridad.

NOTA 5. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo asciende a \$915,710 (2010: \$795,466), y corresponde a la disponibilidad de los recursos recibidos del ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del ramo 12 "Salud", a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y Recursos Propios; para solventar las erogaciones por concepto de las nóminas del personal de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, así como para el pago de las prestaciones y por los pasivos contraídos en la operación al cierre del ejercicio con proveedores y contratistas que proporcionaron materiales, suministros y servicios a los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, Hospital General de Ticomán y Oficinas Centrales.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	\$ 9,475	\$ 1,052
Deudores diversos	5,511	11,429
Anticipo a constructoras	127	103
Ajuste anual de ISR retenido	74	22
Suma	<u>15,187</u>	<u>12,606</u>
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	<u>(5)</u>	<u>(5)</u>
Total de cuentas por cobrar -Neto-	<u>\$ 15,182</u>	<u>\$ 12,601</u>

El saldo de \$15,187, se integra por:

\$9,475 a cargo de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por los recursos que se recibieron posteriores al 31 de diciembre de 2011.

\$5,511 se integran por: \$1,983 por la existencia de vales de despensa, \$925 por juicios laborales \$508 por pago de consumo de agua a la Tesorería del Distrito Federal; \$485 por juicios laborales, \$540 por pago al Fondo de la Vivienda del ISSSTE en proceso de compensación, \$474 en regularización de eventos para la salud, \$174 por variaciones en la toma de inventarios físicos, litigio por 103 y \$319, otros deudores.

\$127 a anticipo a contratistas. y \$74, son de ajuste anual de ISR retenido.

NOTA 7. INVENTARIOS

Se integran por los conceptos siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Medicamentos y productos farmacéuticos	\$ 50,189	\$ 74,217
Materiales, accesorios y suministros médicos	19,745	12,067
Sustancias químicas	30,885	17,916
Materiales y suministros de laboratorio	1,961	1,201
Materiales y útiles de impresión y reproducción	45	551
Impresiones y publicaciones oficiales	3,534	3,047
Materiales y útiles de oficina	1,389	662
Prendas de seguridad y protección personal	638	617
Material de limpieza	807	900
Material eléctrico	20	211
Refacciones de equipo de cómputo y herramientas		
Menores	445	2,588
Otros materiales y artículos de construcción y rep.	382	278
Inventarios en jurisdicciones	207,961	133,068
Otros inventarios y materiales auxiliares	<u>2,979</u>	<u>5,907</u>
	320,980	253,230
Más:		
Mercancías en tránsito	138,151	74,785
Actualización	<u>5,916</u>	<u>4,551</u>
Total de inventarios	<u>\$ 465,047</u>	<u>\$ 332,566</u>

Los inventarios corresponden a las existencias en medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, así como materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, uniformes y blancos entre otros, para abastecer a los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades, Jurisdicciones Sanitarias y Oficinas Centrales.

Tal como se menciona en la Nota 13, en el ejercicio de 2011 el Organismo recibió insumos provenientes del Convenio Especifico para el Fortalecimiento de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

El Sistema de Control de Almacenes e Inventarios, originaron el reconocimiento de entradas y salidas resultando una diferencias que presentan de más por \$55,288 y de menos por \$78,082, en los registros contables al 31 de diciembre de 2011; por otra parte se tienen mercancías en tránsito por \$138,151, correspondiente a consumibles, que requieren ser depuradas, conciliadas y aclaradas.

NOTA 8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Corresponden a los siguientes:

fijo	2011		Activo fijo	2010
	Histórico	Actualización	neto	Activo neto
Terrenos	\$ 2,696	\$ 413	\$ 3,109	\$ 2,998
Inmuebles	162,492	217	162,709	115,701
Equipo médico y de laboratorio	547,404	122,697	670,101	539,155
Mobiliario y equipo de oficina	87,615	50,016	137,631	125,457
Equipo de cómputo	68,542	9,135	77,677	70,447
Equipo de transporte	62,382	12,304	74,686	65,257
Maquinaria, herramientas y aparatos	<u>25,233</u>	<u>4,298</u>	<u>29,531</u>	<u>16,477</u>
Subtotal	956,364	199,080	1,155,444	935,492
Mobiliario y equipo en tránsito	39,730	-	39,730	19,894
Obras en proceso	<u>70,651</u>	<u>-</u>	<u>70,651</u>	<u>12,164</u>
	1,066,745	199,080	1,265,825	967,550
Depreciación acumulada	<u>(401,463)</u>	<u>(94,073)</u>	<u>(495,536)</u>	<u>(404,369)</u>
Total	<u>\$ 665,282</u>	<u>\$105,007</u>	<u>\$ 770,289</u>	<u>\$ 563,181</u>

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados de 2011 ascendió a \$89,202 (2010: \$79,936).

El Terreno corresponde a la donación del inmueble en Santa Rosa Xochiac, en la delegación Álvaro Obregón recibido en enero del ejercicio 2009.

Los Inmuebles representan la construcción, equipamiento y puesta en operación de las unidades de especialidades Médicas en las Jurisdicciones Sanitarias, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, así como la habilitación de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) en la modalidad de Centro Ambulatorio para la prevención y atención del SIDA en la Clínica Condesa; derivado de los convenios celebrados con la Secretaría de Salud Federal, para fortalecer la infraestructura de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Las Obras en Proceso corresponde a trabajos de construcción para alojar sistemas de cámaras frías, mantenimientos preventivos y correctivos en los centros de salud, y ampliaciones de inmuebles de estos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, así como por la transferencia de recursos a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Los Bienes Muebles representan las transferencias que hizo la Secretaría de Salud Federal, en 1997, así como las Adquisiciones de Activo Fijo de acuerdo a los procesos licitatorios realizados durante los ejercicios de 1997 al 31 de diciembre de 2011, con su respectiva revaluación de acuerdo a la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

El Organismo tiene en posesión 242 inmuebles, 1 propiedad del Organismo, aún no se ha concluido con su proceso de regularización. Respecto a la situación legal de los inmuebles, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, nos informó que 137 son del Gobierno del Distrito Federal, 64 son de la Federación, 23 son de la Beneficencia Pública, de 5 no se tienen antecedentes de propiedad, 11 son de otros propietarios y 1 regularizado mediante comodato FONHAPO; por lo que al 31 de diciembre de 2011, estos inmuebles no son factibles de ser incorporados en los registros contables del Organismo., es la siguiente:

<u>Situación legal de propiedad</u>	<u>Cantidad</u>
Inmuebles Federales	64
Propiedad del Patronato de la Beneficencia Pública	23
Del Gobierno del Distrito Federal	137
De otros propietarios	11
Sin antecedentes	5
Propiedad del Organismo	1
Regularizado mediante comodato FONHAPO	1

A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Organismo continúa realizando diversas acciones tendientes a regularizar la situación de posesión de cada uno de los inmuebles que utiliza para la realización de sus actividades, los cuales al 31 de diciembre de 2011, con relación a los inmuebles que son propiedad del Distrito Federal, se tienen documentados 121 inmuebles su uso, a través de asignación por el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicios Público, los cuales no son sujetos de reconocerse en el patrimonio del Organismo, 23 son propiedad de Patronato de la Beneficencia Pública y 11 inmuebles son de otros propietarios, los cuales no son sujetos de ser registrados en el Patrimonio del Organismo, por lo que existen 70 inmuebles que están pendientes de ser regularizados, y en su caso, de ser incorporados al patrimonio contable del Organismo; adicionalmente falta de obtener el acuerdo de asignación de 16 inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

NOTA 9. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo es de \$488,731 (2010: \$129,112), se integra principalmente por los compromisos contraídos por adquisiciones de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2011, para la operación de los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades y Oficinas Centrales.

NOTA 10. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	\$ 9,812	16,775
Servicios Personales por Pagar	1,712	-
Honorarios Asimilados	140	339
Instituto Nacional de Salud Pública	348	-
Unemes Conadic	-	122
Cuotas sindicales	17	183
Aseguradoras	225	127
Otros	46	60
	<u>\$ 12,300</u>	<u>\$17,606</u>

El saldo de \$1,712 corresponde a la diferencias por incrementos de sueldos al personal precario al 31 de diciembre de 2011.

NOTA 11. IMPUESTOS POR PAGAR

Los saldos de impuestos, cuotas y aportaciones por pagar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ISR retenido por:		
• Remuneraciones pagadas a los empleados	\$ 33,266	\$ 39,698
• Honorarios asimilados a salarios	2,181	2,566
• Honorarios por servicios profesionales	224	418
Impuesto sobre nóminas	5,308	6,362
Aportaciones al SAR y FOVISSSTE	15,302	14,519
Cuotas al ISSSTE	18,900	23,796
Otros impuestos	1,082	518
	<u>\$ 76,263</u>	<u>\$ 87,877</u>

NOTA 12. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Se integra por las transferencias y aportaciones recibidas para gasto de inversión por el Distrito Federal, al cierre del ejercicio de 2011, se recibieron transferencias para el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por \$80,798 (2010: \$58,927) y capítulo 6000 Obra por \$59,957, como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 169,490	\$ 169,348
Transferencias de ejercicios anteriores	438,218	379,291
Transferencias del ejercicio:		
Capítulo 5000	80,798	58,927
Capítulo 6000	<u>59,957</u>	<u>-</u>
	<u>140,755</u>	<u>58,927</u>
	<u>\$ 748,463</u>	<u>\$ 607,566</u>

NOTA 13. CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

Con fecha 15 de febrero de 2011, El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal celebraron un Convenio Especifico para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-AFASPE-DF/2011), así como el convenio modificatorio de fecha 27 de mayo de 2011, que tiene por objeto transferir recursos financieros presupuestales por \$70,048 e insumos por \$391,375, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, para coordinar y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, destinadas a las intervenciones que contemplan los Programas objeto de este convenio; así mismo, se señala que estos recursos conservarán su carácter de Federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

Al 31 de diciembre de 2011, de los recursos financieros por \$70,048 establecidos en el convenio modificatorio, el Organismo recibió \$47,292 de este importe se erogaron \$23,285 (49%), quedando un importe por aplicar de \$24,007 y con relación a los \$391,375 de insumos fueron registrados como otros ingresos, sin embargo \$58,085 al cierre del ejercicio quedaron en transito. Así mismo, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales están pendientes de conciliar contra los registros contables los insumos provenientes de dicho Convenio.

NOTA 14. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

149

INGRESOS

Transferencias del Distrito Federal

En el ejercicio de 2011 se registraron ingresos por \$3,708,820, (2010: \$3,281,404) que se integran por \$3,083,584, (2010: \$2,832,613) por Transferencias del Gobierno del Distrito Federal, provenientes del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA); y \$541,623 (2010: \$448,791) provenientes del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular" y por otros Convenios Federales del ramo 12, así como \$83,613, de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

Cuotas de recuperación

Al cierre se registraron \$8,264 (2010: \$8,543), por concepto de Cuotas de Recuperación de los servicios médicos que se proporcionan en los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, y el Hospital General de Ticomán, adscritos al Organismo.

Costo de Programas

Los gastos al cierre del ejercicio importan \$4,176,700 (2010: \$3,456,616), los cuales fueron efectuados con recursos del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular" y por otros Convenios Federales del ramo 12, Recursos Propios y remanentes de ejercicios anteriores, para mantener la operación de los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico y Oficinas Centrales, para proporcionar un servicio oportuno y eficiente a la población del Distrito Federal en Servicios de Salud y por las salidas del almacén general, al Hospital General de Ticomán, Clínica Especializada Condesa y a los Centros del Salud del Organismo, y \$89,202 (2010: \$79,936) por el importe de la depreciación del ejercicio del Activo Fijo.

Gastos y Productos Financieros

En 2011 se obtuvieron productos financieros \$19,944 (2010: \$12,507), por concepto de intereses bancarios generados en las cuentas aperturadas por los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y otros ingresos por \$390,105 (2010: \$441,221), de otros ingresos, que se integran por los insumos del Convenio AFASPE, cancelación de pasivos de ejercicios anteriores derivado de los trabajos de depuración, sanciones a proveedores, venta de bases, entre otros.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN

Se integran por los conceptos siguientes:

	<u>Valores históricos</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Presupuesto autorizado	\$ 4,388,946	\$ 3,539,320
Almacén de gratuidad	-	26,672
Bienes muebles bajo contrato en comodato	20,376	17,820
Bienes Inventariados	45,491	4,259
Contingencias Legales	623,605	521,158
Bienes de lento movimiento	1,386	389
Bienes inmuebles en proceso de adjudicación	-	-
	<u>\$ 5,079,804</u>	<u>\$ 4,109,618</u>

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Dr. José Armando Ahued Ortega
Director General



Lic. Pedro Fuentes Burgos
Director de Administración y Finanzas



C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

OPINIÓN PRESUPUESTAL

Al Consejo Directivo de
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
-Organismo Descentralizado de la Administración Pública de Distrito Federal-

A la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
de la Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal - Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal-, que se acompañan, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2011, los cuales presentan el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Las aseveraciones establecidas por la Administración del Organismo, respecto a que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto estén preparados sobre la base de flujo de efectivo en el registro y control de las operaciones presupuestales y que la información presupuestal esté preparada de acuerdo a la normatividad que al respecto establece la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, para el registro y control del ejercicio del gasto, de conformidad a las políticas de registro y control presupuestal, que se menciona en la nota 3.

Tal como se menciona en la Nota 6, los recursos presupuestales no ejercidos por \$331,221, que se presentan en el estado analítico del ejercicio presupuestal del gasto, como disponibilidad al cierre del ejercicio 2011, corresponden a recursos transferidos por el Gobierno Federal y que no fueron ejercidos por \$143,366 y recursos propios no ejercidos por \$187,855. Dicho importe está pendiente de ser autorizado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para ser aplicado en el ejercicio de 2012 y/o, en su caso, deberá ser reintegrado los recursos que corresponden a convenios adicionales.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado, de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal - Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal-, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega

México, D.F, a
23 de abril de 2012.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 - Miles de pesos -

Concepto de ingresos	Presupuesto estimado original	Presupuesto modificado autorizado	Ingresos propios	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Transferencias del Gobierno Federal	Total recaudación	Variación	
							Importe	%
Corrientes y de capital:	\$ 18,882	\$ 539,372	\$ 571,820			\$ 571,820	\$ 32,448	6
Venta de bienes								
Venta de servicios	12,750	9,776	8,263			8,263	(1,513)	(18)
Ingresos diversos	6,132	529,596	563,557			563,557	33,961	6
Venta de inversiones financieras								
Operaciones ajenas:								
Por cuenta de terceros								
Derivado de erogaciones recuperables								
Endeudamiento (desendeudamiento) neto								
Interno								
Externo								
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	-	83,613	-	\$ 83,613		83,613	-	-
Para gasto corriente	-	83,613	-	83,613		83,613	-	-
Para gasto de capital								
Para inversión física								
Para inversión financiera								
Para amortización de la deuda								
Transferencias del Gobierno Federal	3,176,893	3,765,962			\$ 3,765,962	3,765,962	-	-
Para gasto corriente	3,167,949	3,625,207			3,625,207	3,625,207	-	-
Para inversión física	8,944	140,755			140,755	140,755	-	-
Para amortización de la deuda								
Para pago de intereses de la deuda y otros								
Total	\$ 3,195,775	\$ 4,388,947	\$ 571,820	\$ 83,613	\$ 3,765,962	\$ 4,421,395	\$ 32,448	-

Dr. José Armando Abred Ortega
 Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
 Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 - Miles de pesos -

Concepto de egresos	Presupuesto Autorizado				Recursos propios	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Transferencias del Gobierno Federal	Total ejercido	Variación
	Original	Aumentos	Disminuciones	Definitivo					
Corriente:	\$ 3,186,831	\$ 2,514,358	\$ 1,656,721	\$ 4,044,468	\$ 210,476	\$ 83,613	\$ 3,526,572	\$ 3,820,661	\$ 223,807
Servicios personales	2,895,088	1,379,406	1,297,794	2,976,700	23,324		2,926,908	2,950,232	26,468
Materiales y suministros	126,729	477,974	114,080	490,623	76,638		290,882	367,520	123,103
Servicios generales	165,014	655,578	244,847	575,745	109,916	83,613	308,782	502,311	73,434
Ayudas, subsidios y transferencias		1,400		1,400	598			598	802
Erogaciones extraordinarias									
Intereses, comisiones y gastos de la deuda									
Devolución de ingresos percibidos indebidamente									
Inversión física:	8,944	358,190	22,655	344,479	173,489		96,024	269,513	74,966
Bienes muebles e inmuebles	8,944	246,043	22,112	232,875	122,772		40,146	162,918	69,957
Obras públicas		112,147	543	111,604	50,717		55,878	106,595	5,009
Inversiones financieras y otras erogaciones									
Inversiones financieras:									
Inversión financiera									
Erogaciones extraordinarias									
Operaciones ajenas:									
Por cuenta de terceros									
Erogaciones extraordinarias									
Subtotal	3,195,775	2,872,548	1,679,376	4,388,947	383,965	83,613	3,622,596	4,090,174	298,773
Disponibilidad final							331,221	(331,221)	
Total	\$ 3,195,775	\$ 2,872,548	\$ 1,679,376	\$ 4,388,947	\$ 383,965	\$ 83,613	\$ 3,622,596	\$ 4,421,395	\$ (32,448)

Dr. José Armando Abued Ortega
 Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
 Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS PRESUPUESTALES
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Miles de pesos -

NOTA 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según consta en el Decreto Presidencial de Creación del Organismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 3 y 14 de julio de 1997, respectivamente; adicionalmente, el 17 de julio de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que reforma y adiciona el Decreto de Creación del Organismo.

El Organismo como parte del Sistema de Salud del Distrito Federal, tiene como objeto prestar servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, quedando comprendidos los siguientes:

- a. Acciones y servicios enfocados básicamente a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica.
- b. Diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.
- c. Contribuir a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo tiene las atribuciones siguientes:

- a. Organizar, operar y evaluar la prestación de los servicios de salud pública, de atención médica de primer nivel y otros servicios que, conforme al proceso de descentralización, se le encomienden.

- b. Colaborar con las dependencias y entidades públicas en la prestación de servicios de atención médica de segundo y tercer nivel.
- c. Desarrollar actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los servicios a su cargo.
- d. Promover los programas de capacitación de formación de recursos humanos para la atención de la salud que instrumente el Gobierno del Distrito Federal, vinculados a los servicios a su cargo.
- e. Desarrollar programas de investigación relativos a los servicios de salud pública y de atención médica.
- f. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas que para tal efecto dicten y formulen las autoridades competentes.
- g. Captar y administrar los recursos que le sean asignados, así como las cuotas generadas por la prestación de los servicios bajo su responsabilidad, conforme a lo que se determine en las disposiciones aplicables.

El Organismo cuenta con 205 Centros de Salud, 7 Clínicas de Especialidades, dos Clínicas Comunitarias, una Clínica de Atención VIH/SIDA (Clínica Especializada Condesa), un Centro Dermatológico, un Hospital General, dos Centros Antirrábicos, un Laboratorio de Citopatología y una Clínica de Displasia, para brindar los servicios de atención médica a la población sin seguridad social del Distrito Federal.

El Organismo para su operación está organizado en 16 Jurisdicciones Sanitarias que se ubican en cada Delegación Política que conforman el Distrito Federal con excepción del Centro Dermatológico Ladislao de la Pascua, del Hospital General de Ticomán y de la Clínica de Especialidades Condesa, cada Jurisdicción tiene a su cargo los centros, clínicas y laboratorios que se encuentran dentro de su ámbito territorial.

NOTA 2. ENTIDAD CONTABLE

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; sin embargo, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno del Distrito Federal, así como por las políticas y programas que emite el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud.

NOTA 3. POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Las principales políticas adoptadas por el Organismo para elaborar los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto sobre la base de flujo de efectivo en el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a. La información presupuestal se prepara de acuerdo a la normatividad que al respecto establece la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, para el registro y control del ejercicio del gasto.

Para el ejercicio del presupuesto 2010, se utilizó el Manual publicado el 13 de enero de 2006 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluyendo las modificaciones del 28 de abril, 20 de octubre, 1° de noviembre, 29 de noviembre de 2006, 28 de febrero de 2007, 31 de marzo de 2008, 5 de enero de 2009.

- b. El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones o disminuciones presupuestales, se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función del clasificador por objeto del gasto.
- c. En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se reciben los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos.
- d. La información de la Cuenta Pública se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para la elaboración de la misma, complementada con información de la contabilidad financiera.
- e. El presupuesto se elabora con base en los requerimientos de las Unidades Ejecutoras del Gasto en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, quien a su vez se coordinó con la Dirección General de Egresos A de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- f. El Organismo siguió los procesos establecidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal relativos a la autorización, modificación y afectación del presupuesto anual, por el ejercicio 2011.

- g. Existe un calendario del presupuesto por el ejercicio 2011, mismo que se encuentra preparado con cifras globales a nivel de flujo de efectivo por capítulo, por resultado, sub-resultado y actividad institucional. Cabe mencionar que este lo origina y lo asigna la Secretaría de Salud Federal, cuando se elabora el Programa Anual de Trabajo (PAT), y posteriormente se homologa a la apertura programática autorizada por el Gobierno del Distrito Federal, para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y se complementa con recursos propios captados a través de cuotas de recuperación y convenios adicionales firmados con la Secretaría de Salud Federal.

NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO

Los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto sobre la base de flujo de efectivo a que se refieren estas Notas, corresponde a la información proporcionada por el Organismo, la cual se incorporará en la Cuenta Pública que se reportará a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

- a. Incluye básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo del Organismo.
- b. Las transferencias federales corresponden al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, al Seguro Popular y Convenios Adicionales celebrados con la Federación.
- c. Los ingresos corresponden a los recursos obtenidos por los servicios de salud que ofrece el Organismo a la población demandante en los Centros de Salud de las Jurisdicciones, en las Clínicas de Especialidades, Hospital General de Ticomán y el Centro Dermatológico.
- d. Los ingresos diversos corresponden al remanente presupuestal obtenido al cierre del ejercicio fiscal 2010, por intereses bancarios, sanciones por incumplimiento, venta de bases de licitación, por depuración de cuentas bancarias, recuperación de siniestros, por copias certificadas, por responsabilidad de empleados y por servicios administrativos.

NOTA 5. INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO

El presupuesto anual aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, ascendió a \$3,195,775 el cual tuvo modificaciones en el transcurso del ejercicio, quedando un presupuesto neto modificado autorizado al cierre del ejercicio por \$4,388,947.

El presupuesto original autorizado y sus modificaciones, son las siguientes:

	<u>Importe</u>
Presupuesto original autorizado mediante oficio número SFDF/SE/0073/2011 de fecha 7 enero de 2011, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.	\$3,195,775
Afectaciones presupuestales por ampliaciones y reducciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.	<u>1,193,172</u>
Presupuesto anual autorizado modificado	<u>\$4,388,947</u>

El presupuesto anual autorizado modificado se integra por capítulo del gasto como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto original</u>	<u>Ampliaciones</u>	<u>Reducciones</u>	<u>Presupuesto modificado</u>
Servicios personales	\$ 2,895,088	\$ 1,379,406	\$ 1,297,794	\$2,976,700
Materiales y suministros	126,729	477,974	114,080	490,623
Servicios generales	165,014	655,578	244,847	575,745
Ayudas, subsidios y transferencias	-	1,400	-	1,400
Bienes muebles e inmuebles	8,944	246,043	22,112	232,875
Inversión física	-	<u>112,147</u>	<u>543</u>	<u>111,604</u>
	<u>\$ 3,195,775</u>	<u>\$2,872,548</u>	<u>\$1,679,376</u>	<u>\$4,388,947</u>

Los ingresos presupuestales se integran como sigue:

a. Transferencias del Gobierno Federal

El flujo de efectivo por las transferencias del Gobierno Federal, se integra como sigue:

<u>Importe</u>	<u>Presupuesto modificado autorizado</u>	<u>Ingresos obtenidos</u>	<u>Variación</u>
Para gasto corriente de operación	\$ 3,625,207	\$ 3,625,207	-
Para gasto de capital	<u>140,755</u>	<u>140,755</u>	-
Total	<u>\$ 3,765,962</u>	<u>\$ 3,765,962</u>	<u>-</u>

Los ingresos obtenidos por las transferencias del Gobierno Federal por \$3,765,962 incluyen \$3,625,207 para el gasto corriente y \$140,755 para el gasto de capital, que se originan de la captación de mayores ingresos por la incorporación de recursos adicionales del Sistema de Protección Social en Salud Seguro Popular, así como los derivados de convenios específicos en materia de transferencia de recursos celebrados con la federación para el Programa de Caravanas de la Salud; recursos para el Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios de COFEPRIS; acuerdos de gestión para una mejor calidad en los centros de salud (SI CALIDAD); del convenio específico para el fortalecimiento de las acciones de salud pública en las entidades federativas AFASPE, por el premio de Comunidades Saludables; recursos para el pago de incrementos salariales al personal regularizable y por los intereses que generaron las cuentas donde se radican los recursos del fondo de aportaciones para los servicios de salud en la Tesorería del Distrito Federal y de los convenios citados.

Cabe mencionar que a la fecha de emisión de este Informe, el Organismo aun no recibe una cuenta por liquidar certificada por \$802, por parte de la Subsecretaría de Egresos de Secretaría de Finanzas, ya que la Cuenta Pública definitiva se presenta hasta el 31 de mayo de 2012.

b. Ingresos propios

Los ingresos propios se integran como sigue:

<u>Importe</u>	<u>Presupuesto modificado autorizado</u>	<u>Ingresos obtenidos</u>	<u>Variación</u>
Venta de servicios	\$ 9,776	\$ 8,263	\$ (1,513)
Ingresos diversos	<u>529,596</u>	<u>563,557</u>	<u>33,961</u>
Ingresos propios	<u>\$ 539,372</u>	<u>\$ 571,820</u>	<u>\$ 32,448</u>

Los ingresos obtenidos por la venta de servicios y por los ingresos diversos aumentaron en \$32,448, que representan el 9% con relación al presupuesto modificado autorizado, la variación reflejada se debe principalmente a la obtención de intereses bancarios, generados de las cuentas bancarias en las que se tienen los recursos financieros del Organismo, por la venta de bases de licitación para las adquisiciones y contrataciones de servicios, por depuración de cuentas bancarias y por servicios administrativos, se conto con recursos adicionales, ya que se incremento la demanda del programa de servicios médicos.

Los egresos presupuestales se integran como sigue:

<u>Importe</u>	<u>Presupuesto modificado autorizado</u>	<u>Egresos ejercido</u>	<u>Variación</u>
Gasto corriente:			
Servicios personales	\$ 2,976,700	\$ 2,950,232	\$ (26,468)
Materiales y suministros	490,623	367,520	(123,103)
Servicios generales	575,745	502,311	(73,434)
Ayuda, subsidios y transferencias	<u>1,400</u>	<u>598</u>	<u>(802)</u>
	<u>4,044,468</u>	<u>3,820,661</u>	<u>(223,807)</u>
Inversión física	<u>344,479</u>	<u>269,513</u>	<u>(74,966)</u>
Total	<u>\$ 4,388,947</u>	<u>\$ 4,090,174</u>	<u>\$(298,773)</u>

El presupuesto modificado autorizado al Organismo, se ajustó en función de las necesidades operativas, administrativas y de inversión, a través de ampliaciones y reducciones presupuestales para el ejercicio 2011, el cual ascendió a \$4,388,947, que al compararlo con el ejercido por \$4,090,174, presenta recursos no ejercidos por \$298,773.

A continuación se comentan las principales variaciones:

a. Gasto corriente

El ejercicio del gasto corriente durante 2011 fue de \$3,820,661, que representó el 94% con relación al presupuesto modificado autorizado para el mismo gasto. La variación de \$223,807 (6%), se integra por los recursos no ejercidos en el capítulo 1000 Servicios personales por \$26,468, originada básicamente porque el Organismo no fue posible contratar el 100% de la plantilla del sistema de protección social en salud (seguro popular), así mismo el personal de base, eventual, interinos, de honorarios que labora en el organismo acumulo faltas,

retardos y permisos que no le permitieron obtener premios e incentivos y por no ser susceptibles de utilizar los recursos programados para el pago de laudos; \$123,103, el subejercicio obedece a que los recursos se recibieron en parcialidades durante el ejercicio y para realizar las licitaciones que en algunos casos son consolidadas y no se adquiere la totalidad por declararse partidas desiertas, así mismo no se adquirió en su totalidad la papelería, toner's, cd's; sustancias químicas, medicamentos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio toda vez que los recursos de los convenios adicionales y del seguro popular fueron licitados en el último bimestre, aunado a ello los proveedores no ofertan sus insumos para no incurrir en sanciones por incumplimiento debido a que los insumos tendrían que entregarse el 31 de diciembre; \$73,434 debido a que no se llevo a cabo el pago del servicio de internet en los centros de salud donde se encuentran los mastografos con recursos del AFASPE; no se otorgo la totalidad de los cursos de capacitación debido a que no se contratan de manera oportuna, por encontrarse ocupadas las fechas en que originalmente se programaron; en lo que respecta a servicios profesionales no se ocuparon los recursos adicionales del AFASPE al 100% toda vez que estos no fueron radicados con oportunidad.

b. Inversión física

El gasto de inversión ejercido por \$269,513 durante el ejercicio de 2011 representa el 78% del presupuesto modificado autorizado que fue de \$344,479, presentándose recursos no ejercidos por \$74,966 (22%), debido básicamente a los convenios celebrados con la Federación en materia de transferencia de recursos, donde la vigencia de estos, es hasta que se cumpla el objeto del convenio.

NOTA 6. PRESUPUESTO MODIFICADO Y PRESUPUESTO OBTENIDO Y EJERCIDO

Las variaciones entre el presupuesto autorizado y el presupuesto obtenido y ejercido, en forma resumida son las siguientes:

	Modificado <u>solicitado</u>	Obtenido <u>y ejercido</u>	<u>Variación</u>
Ingresos	\$ 4,388,947	\$ 4,421,395	\$ (32,448)
Egresos	\$ 4,388,947	4,090,174	298,773
Disponibilidad presupuestal	_____ -	\$ 331,221	\$(331,221)

La disponibilidad presupuestal al cierre del ejercicio 2011, fue de \$331,221, los cuales corresponden a los recursos transferidos no ejercidos que fueron transferidos por el Gobierno Federal por \$143,366, recursos propios por un monto de \$187,855, originados por el excedente de ingresos sobre egresos; los cuales serán solicitados para su autorización del Órgano de Gobierno del Organismo y de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para su aplicación en el ejercicio de 2012.

NOTA 7. CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

Con fecha 15 de febrero de 2011, El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal celebraron un Convenio Específico para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-AFASPE-DF/2011), así como el convenio modificatorio de fecha 27 de mayo de 2011, que tiene por objeto transferir recursos financieros presupuestales por \$70,048 e insumos por \$391,375, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, para coordinar y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, destinadas a las intervenciones que contemplan los Programas objeto de este convenio; así mismo, se señala que estos recursos conservarán su carácter de Federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

De tal modo, en la cláusula Sexta fracción XII, de dicho convenio se establece que se deberá de informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que sean requeridos sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos federales que sean adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de dicho instrumento; por lo que estos recursos financieros fueron integrados en el estado analítico de ingresos presupuestales y los insumos fueron incorporados en los registros contables del Organismo.

Al 31 de diciembre de 2011, de los recursos financieros presupuestales por los \$70,048 establecidos en el convenio, el Organismo recibió \$47,292 de este importe se ejerció \$23,285 (49%), quedando un importe no ejercido por \$24,007 .

Los recursos financieros al 31 de diciembre de 2011, generaron intereses por \$1,425.

NOTA 8. DATOS GENERALES DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

La conciliación de las cifras presupuestales con las del estado de ingresos y egresos, la cual se analiza en el informe ejecutivo presupuestal, incluye los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Estados presupuestales</u>	<u>Partidas que no afectan el estado de ingresos y egresos</u>	<u>Partidas que no afectan presupuestos</u>	<u>Estado de ingresos y egresos</u>
Ingresos	\$ 4,421,395	\$ 682,142	\$ 410,981	\$ 4,150,234
Egresos	<u>4,090,174</u>	<u>642,937</u>	<u>752,565</u>	<u>4,199,802</u>
Exceso (déficit) de ingresos sobre egresos	\$ <u>331,221</u>	\$ <u>39,205</u>	\$ <u>(341,584)</u>	\$ <u>(49,568)</u>

Las Notas preinsertas son parte integrante de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se adjunta.


Dr. José Armando Ahued Ortega
Director General


Lic. Pedro Fuentes Burgos
Director de Administración y Finanzas


C.P. Jorge Gomez Campos
Coordinador de Recursos Financieros